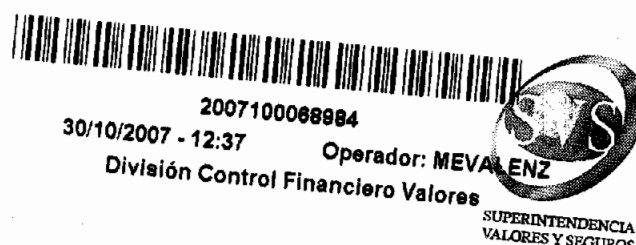


GENERAL CABLE HOLDINGS (SPAIN), S.L.

Santiago, 30 de octubre de 2007

Señor
Guillermo Larraín R.
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Santiago
PRESENTE



Ref.: Oferta pública de adquisición de hasta el 100% de las acciones suscritas y pagadas de Cobre Cerrillos Sociedad Anónima.

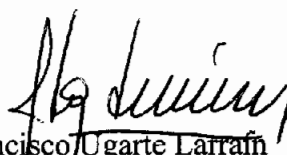
De nuestra consideración:

Con fecha de hoy, General Cable Holdings (Spain), S.L. publicó un aviso (el "Aviso") en los diarios El Mercurio de Santiago y La Tercera informando al público en general y a los accionistas de Cobre Cerrillos Sociedad Anónima ("Cocesa") en especial, del inicio de la vigencia de una oferta pública de adquisición de hasta el 100% de las acciones suscritas y pagadas de Cocesa (la "Oferta").

Adjunto a la presente encontrará copia (i) del Aviso publicado en los diarios antes señalados y (ii) del prospecto elaborado por General Cable Holdings (Spain), S.L., el cual contiene todos los términos y condiciones de la Oferta (el "Prospecto"). Lo anterior de acuerdo a lo establecido en el artículo 203 de la Ley N°18.045 sobre Mercado de Valores.

El Prospecto se encuentra a disposición del público en general, en las oficinas de Cocesa y de Banchile Corredores de Bolsa S.A. Asimismo, se ha remitido con esta misma fecha una copia del Prospecto a las bolsas de valores.

Saluda atentamente a Ud.,


Francisco Ugarte Larraín
p. General Cable Holdings (Spain), S.L.

Adj.: Lo indicado

PROSPECTO
OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN DE
TODAS LAS ACCIONES Y CONTROL
DE
COBRE CERRILLOS SOCIEDAD ANÓNIMA
POR
GENERAL CABLE HOLDINGS (SPAIN), S.L.

GENERAL CABLE HOLDINGS (SPAIN), S.L. (EL “**OFERENTE**”) OFRECE COMPRAR LA TOTALIDAD DE LAS ACCIONES DE COBRE CERRILLOS SOCIEDAD ANÓNIMA (“**COCESA**”) POR EL PRECIO DE **US\$0,936249** POR ACCIÓN, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE INDICAN EN EL PRESENTE PROSPECTO Y EN EL AVISO CORRESPONDIENTE.

En caso de cualquier duda relativa al presente prospecto o a la oferta, los interesados pueden comunicarse con Banchile Corredores de Bolsa S.A. en el teléfono 800-202-820, o bien en su domicilio de Agustinas 975, piso 2, comuna y ciudad de Santiago.



ADMINISTRADOR DE LA OFERTA

30 de octubre de 2007

El presente prospecto ha sido preparado por Banchile Corredores de Bolsa S.A. (en adelante el “**Administrador de la Oferta**”) en conjunto con el Oferente, con el propósito de entregar antecedentes de carácter general acerca de la oferta que se describe en el mismo, para que cada uno de los accionistas de COCESA, independientemente, evalúe y decida acerca de la conveniencia de participar en la misma. La información financiera utilizada en la elaboración del presente prospecto no ha sido verificada independientemente por el Administrador de la Oferta y respecto de COCESA, tampoco por el Oferente, de forma que éstos no se hacen responsables de ella. Los términos y condiciones de la oferta están contenidos en el aviso de oferta pública de adquisición de acciones de COCESA publicado en los diarios El Mercurio de Santiago y La Tercera con fecha 30 de octubre de 2007, así como en el presente prospecto.

CONTENIDO

Resumen de la Oferta	1	5. Objetivo de la Oferta y Planes de Negocios	11
1. Identificación del Oferente.....	2	a) Objetivo general de la Oferta.	
a) Antecedentes legales del Oferente.		b) Plan de negocios.	
b) El Oferente es una entidad no fiscalizada por la Superintendencia de Valores y Seguros.		c) Pactos de accionistas.	
c) Participación en otras sociedades.		6. Características de la Oferta	12
d) Personas relacionadas.		a) Monto de la operación.	
2. Identificación del Controlador del Oferente	5	b) Acciones a que se refiere la Oferta.	
a) Controlador final del Oferente.		c) Cantidad de acciones que se pretende adquirir.	
b) Antecedentes legales del controlador del Oferente.		d) Prorratio.	
c) Forma en que se ejerce el control.		e) Plazo de duración y condición de éxito de la Oferta.	
d) Entidades fiscalizadas en las que participa el controlador		f) Aviso de resultado de la Oferta.	
3. Antecedentes Económicos y Financieros del Oferente	6	g) Destinatarios de la Oferta.	
a) Actividades y negocios del Oferente y del controlador.		h) Sistema utilizado para la materialización de la operación.	
b) Información financiera.		7. Precio y Condiciones de Pago	14
c) Clasificaciones de riesgo.		a) Precio por acción.	
d) Cotización de valores.		b) Premio de control.	
4. Relaciones Previas entre la Sociedad Objeto de la Oferta y el Oferente	10	c) Forma de pago.	
a) Porcentaje de Propiedad de COCESA que posee el Oferente.		d) Plazo y lugar de pago.	
b) Relaciones significativas existentes con accionistas mayoritarios de COCESA.		8. Procedimiento para Aceptar la Oferta	16
c) Contactos previos en relación con la Oferta.		a) Formalidades para la aceptación de la Oferta y documentos necesarios.	
		b) Devolución de valores.	
		9. Revocación de la Oferta	18
		10. Derecho de Retracción	19

11. Financiamiento de la Oferta	19	16. Impacto de la oferta sobre las acciones	20
12. Garantía	19	17. Precio de mercado y dividendos	20
13. Administrador de la Oferta	19	a) Precio de mercado.	
14. Asesores Independientes del Oferente	20	b) Dividendos	
15. Factores de riesgo	20	18. Lugares de información	22
		19. Otra información	23

TODA REFERENCIA EN ESTE PROSPECTO A “\$” O “PESOS” SE ENTIENDE HECHA A PESOS MONEDA DE CURSO LEGAL EN LA REPÚBLICA DE CHILE; TODA REFERENCIA A “DÓLARES” O “USD” SE ENTIENDE HECHA A LA MONEDA DE CURSO LEGAL EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, Y TODA REFERENCIA A “EUROS” O “€” SE ENTIENDE HECHA A LA MONEDA ÚNICA DE LA UNIÓN EUROPEA

AL 29 DE OCTUBRE DE 2007, EL TIPO DE CAMBIO “DÓLAR OBSERVADO” FUE DE USD 1 = \$494,77.

AL 29 DE OCTUBRE DE 2007, EL TIPO DE CAMBIO DE EURO FUE DE 1 € = \$714,44.

RESUMEN DE LA OFERTA

GENERAL CABLE HOLDINGS (SPAIN), S.L. (el **“Oferente”**) ofrece irrevocablemente y de conformidad con las disposiciones del Título XXV de la Ley N°18.045 sobre Mercado de Valores, comprar la totalidad de las acciones de Cobre Cerrillos Sociedad Anónima (**“COCESA”**), rol único tributario N° 91.449.000-6, en el precio de **US\$0,936249** (cero coma nueve tres seis dos cuatro nueve Dólares) por acción (la **“Oferta”**), sujeto a las condiciones y de acuerdo con los detalles que se indican en el presente prospecto y en el aviso de inicio de oferta pública de adquisición de acciones publicado en los diarios El Mercurio de Santiago y La Tercera con fecha 30 de octubre de 2007 (el **“Aviso de Inicio”**).

Mediante la adquisición de las acciones indicada (cumplidas las condiciones de la Oferta), el Oferente llegará a ser titular directamente de una participación en COCESA igual o superior al 90,04% del total de acciones emitidas de dicha compañía, con lo cual podrán ser considerados controladores de ella de conformidad con lo establecido en los artículos 97 y 99 de la Ley 18.045 sobre Mercado de Valores (la **“Ley de Mercado de Valores”**).

COCESA es una sociedad anónima abierta, registrada en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros bajo el número 367, dedicada a la manufactura de productos de cobre y otros metales no ferrosos y sus aleaciones, en especial de conductores eléctricos de diversos tipos, alambIÓN de cobre y cable de cobre para la construcción, entre otros muchos productos. COCESA tiene su domicilio en la ciudad de Santiago, Región Metropolitana y sus oficinas principales se encuentran ubicadas en Camino a Melipilla 6307, Cerrillos. La administración de COCESA corresponde a un directorio compuesto por cinco miembros titulares, cada uno de los cuales tiene su respectivo suplente, los cuales duran un año en sus cargos.

OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN DE
TODAS LAS ACCIONES Y CONTROL

DE

COBRE CERRILLOS SOCIEDAD ANÓNIMA

1. IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE

La Oferta es efectuada por General Cable Holdings (Spain), S.L., rol único tributario N°59.133.850-1, con domicilio para estos efectos en Miraflores 222, piso 24, Santiago.

a) Antecedentes legales del Oferente.

Constitución: El Oferente es una sociedad constituida bajo las leyes de España.

Domicilio legal: Casanova 150, Barcelona, España.

Objeto: El objeto social del Oferente es la fabricación y venta de hilos y cables para conducciones eléctricas y aparatos eléctricos de toda clase, así como la tenencia, gestión y explotación por cuenta propia de participaciones sociales, acciones y cualesquiera otros títulos valores.

Socios: A esta fecha, los únicos socios del Oferente son los siguientes: (i) GK Technologies Incorporated (99%), y (ii) General Cable Overseas Holdings, Inc. (1%).

Administración: El Oferente está administrado por un consejo de administración compuesto por 2 administradores mancomunados, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre	Cargo	Número de Pasaporte	Dirección
Robert-Joseph Siverd	Administrador Mancomunado	Pasaporte de Estados Unidos de América N°210730813	4 Tesseneer Drive, Highland Heights, Kentucky 41076, Estados Unidos de América.
Brian J. Robinson	Administrador Mancomunado	Pasaporte de Estados Unidos de América N°217635045	4 Tesseneer Drive, Highland Heights, Kentucky 41076, Estados Unidos de América.

Los ejecutivos principales del Oferente a esta fecha son los siguientes:

Nombre	Cargo	Número de Documento Nacional de Identificación (DNI) Español	Dirección
Domingo Goenaga Company	Apoderado	DNI N°37.562.848-L	Casanova 150, 08036 Barcelona, España.
Manel Milá Vidal	Apoderado	DNI N°77.092.683-H	Casanova 150, 08036 Barcelona, España.
María Luisa Lario Herrero	Apoderado	DNI N°35.094.808-M	Casanova 150, 08036 Barcelona, España.
María Jesús Muro Sebastián	Apoderado	DNI N°46.334.237-R	Casanova 150, 08036 Barcelona, España.
Aurelio García Benedicto	Apoderado	DNI N°36.948.582-W	Casanova 150, 08036 Barcelona, España.

- b) **El Oferente es una entidad no fiscalizada por la Superintendencia de Valores y Seguros.**
- c) **Participación en otras Sociedades.**

El Oferente es titular del 100% de las acciones de Grupo General Cable Sistemas S.A. (Sociedad Unipersonal), que posee participaciones en las siguientes filiales operativas en los sectores de cables de energía, cables de comunicación y transmisión de datos de acuerdo al siguiente detalle: (i) 85% del capital social de GENERAL CABLE NORGE A/S, una sociedad válidamente constituida y vigente bajo las leyes de Noruega; (ii) 100% del capital social de GENERAL CABLE DO BRASIL S.A., una sociedad válidamente constituida y vigente bajo las leyes de Brasil; (iii) 100% del capital social de SILEC CABLE, S.A.S., una sociedad válidamente constituida y vigente bajo las leyes de Francia; (iv) 100% del capital social de ECN CABLE GROUP, S.L., una sociedad válidamente constituida y vigente bajo las leyes de España; (v) 100% del capital social de GENERAL CABLE SISTEMAS S.A., una sociedad válidamente constituida y vigente bajo las leyes de España; (vi) 96,25% del capital social de GENERAL CABLE ARGENTINA S.A., una sociedad válidamente constituida y vigente bajo las leyes de Argentina; y (vii)

100% del capital social de NSW GMBH, una sociedad válidamente constituida y vigente bajo las leyes de Alemania.

d) Personas Relacionadas.

(i) El Oferente es controlado indirectamente por General Cable Corporation según se indica en la sección 2 siguiente, por lo cual forma parte de un importante conglomerado internacional con inversiones y actividad en Centroamérica, el Caribe, Norteamérica, Europa y Asia. Entre las sociedades que forman parte del grupo empresarial al cual pertenece el Oferente se encuentran las siguientes:

- Dominion Wire and Cables Ltd., una sociedad constituida en Fiji.
- E.C.N. Cable Group, S.L., una sociedad constituida en España.
- General Cable Automotriz, S.A. de C.V., una sociedad constituida en México.
- General Cable Canada, Ltd., una sociedad constituida en el Estado de Ontario, Canadá.
- General Cable Celcat Energia e Telecomunicaciones S.A., una sociedad constituida en Portugal.
- General Cable Company, una sociedad constituida en el Estado de Nova Scotia, Canadá.
- General Cable Corporation, una sociedad constituida en el Estado de Delaware, Estados Unidos de América.
- General Cable de Latinoamerica, S.A. de C.V., una sociedad constituida en México.
- General Cable de Mexico del Norte, S.A. de C.V., una sociedad constituida en México.
- General Cable Holdings de Mexico, S.A. de C.V., una sociedad constituida en México.
- General Cable Holdings New Zealand, una sociedad constituida en Nueva Zelanda.
- General Cable Industries, Inc., una sociedad constituida en el Estado de Delaware, Estados Unidos de América.
- General Cable Industries LLC, una sociedad constituida en el Estado de Delaware, Estados Unidos de América.
- General Cable Investments, SGPS S.A., una sociedad constituida en Madeira, Portugal.
- General Cable New Zealand Limited, una sociedad constituida en Nueva Zelanda.
- General Cable Overseas Holdings, Inc., una sociedad constituida en el Estado de Delaware, Estados Unidos de América.
- General Cable Technologies Corporation, una sociedad constituida en el Estado de Delaware, Estados Unidos de América.
- General Cable Texas Operations L.P., una sociedad constituida en el Estado de Delaware, Estados Unidos de América.

- GK Technologies Incorporated, una sociedad constituida en el Estado de New Jersey, Estados Unidos de América.
- Grupo General Cable Sistemas, S.A., una sociedad constituida en España.
- Marathon Manufacturing Holdings, Inc., una sociedad constituida en el Estado de Delaware, Estados Unidos de América.
- Servicios Latinoamericanos GC, S.A. de C.V., una sociedad constituida en México.
- SILEC Cable, S.A.S., una sociedad constituida en Francia.

(ii) Las personas relacionadas del Oferente, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 100 de la Ley de Mercado de Valores, son las siguientes:

- GK Technologies Incorporated, en su calidad de matriz del Oferente, con una participación a esta fecha de 99% de su capital accionario.
- General Cable Overseas Holdings, Inc., en su calidad de filial de GK Technologies Incorporated.
- Sus consejeros delegados y apoderados indicados en la sección 1. a) anterior, así como sus cónyuges y parientes hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad.
- Las entidades que forman parte del grupo empresarial del Oferente, entre las que destacan aquellas individualizadas en las secciones 1. c) y 1. d) (i) anteriores.

2. IDENTIFICACIÓN DEL CONTROLADOR DEL OFERENTE

- a) **Controlador final del Oferente.** El controlador final del Oferente es General Cable Corporation (“GCC”), una sociedad inscrita en la bolsa de valores de Nueva York (*New York Stock Exchange*, nemotécnico “BGC”). Mayor información puede encontrarse en el sitio web www.generalcable.com.

La propiedad de GCC se encuentra muy dispersa y por lo tanto no es posible identificar ningún controlador de dicha entidad. Ninguna persona natural o grupo de personas relacionadas posee más de 6,5% de participación en el capital social de GCC. Los 5 mayores accionistas de GCC a esta fecha son los siguientes:

Accionista	Porcentaje de participación
Fidelity Management & Research	6,48%
Rainier Investment Management, Inc.	4,33%
Goldman Sachs Asset Management (US)	4,25%
Munder Capital Management	4,04%
J.P. Morgan Investment Management Inc. (New York)	3,11%

- b) **Antecedentes legales del controlador del Oferente.** GCC es una sociedad constituida bajo las leyes del Estado de Delaware, Estados Unidos de América. El certificado de constitución (*Certificate of Incorporation*) de GCC se presentó al Secretario del Estado (*Secretary of State*) de Delaware el día 22 de abril de 1994, bajo el nombre “Coil Acquisition Holdings Corp”. Una modificación al certificado de constitución fue presentada al Secretario del Estado de Delaware con fecha 18 de abril de 1997, en la cual se señala, entre otras materias, que el nombre de la sociedad es General Cable Corporation.

El domicilio de GCC es 4 Tesseneer Drive, Highland Heights, Kentucky 41076, Estados Unidos de América, y su objeto es participar en todo acto o actividad permitida por la ley y que pueda desarrollar una sociedad constituida de conformidad con la Ley General de Sociedades de Delaware (*Delaware General Corporation Law*).

- c) **Forma en que se ejerce el control.** GCC ejerce el control del Oferente a través de la participación directa que tiene en la propiedad de GK Technologies Incorporated, ascendente al 100% de esta última, la cual es una sociedad constituida bajo las leyes del Estado de Nueva Jersey, Estados Unidos de América, y que a su vez tiene una participación a esta fecha de 99% en la propiedad del Oferente. Asimismo, GK Technologies Incorporated es dueña directamente en un 100% de General Cable Overseas Holdings, Inc., que a su vez tiene una participación a esta fecha de 1% en la propiedad del Oferente.
- d) **Entidades fiscalizadas en las que participa el controlador.** GCC no participa en entidades fiscalizadas por la Superintendencia de Valores y Seguros sea directamente o en calidad de miembro del controlador de algún grupo empresarial.

3. ANTECEDENTES ECONÓMICOS Y FINANCIEROS DEL OFERENTE

- a) **Actividades y negocios del Oferente.**

El objeto social del Oferente es la fabricación y venta de hilos y cables para conducciones eléctricas y aparatos eléctricos de toda clase, así como la tenencia, gestión y explotación por cuenta propia de participaciones sociales, acciones y cualesquiera otros títulos valores. Actualmente la única actividad del Oferente es la tenencia de acciones de Grupo General Cable Sistemas S.A. (Sociedad Unipersonal).

- b) **Información financiera.** A continuación se detalla la información financiera resumida del Oferente, sobre base consolidada, respecto de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2006 y 2005, respectivamente. Esta información, expresada en Euros, se encuentra preparada sobre la base de los balances y estados

de resultados auditados correspondientes a dichos períodos y de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en España.

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL OFERENTE

	Estados Financieros al 31.12.2006 (en miles de €)	Estados Financieros al 31.12.2005 (en miles de €)
Activo circulante	4.597	1.447
Inmovilizado	55.346	54.503
Total activos	59.943	55.950
Pasivos corto plazo	11.284	1.068
Pasivos Largo Plazo	50.413	55.690
Patrimonio	(1.754)	(808)
Total Pasivos y Patrimonio	59.943	55.950
Ingresos antes de impuestos	(1.072)	(1.132)
Gastos Operacionales	(12)	(10)
Ingresos por Intereses	852	854
Utilidad (Pérdida) Neta	(946)	(997)

Sobre la base de los balances y estados de resultados para los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2006 y 2005, respectivamente, los indicadores de liquidez, endeudamiento y rentabilidad sobre base consolidada del Oferente, son los siguientes:

	Consolidado	
	2006	2005
Razones de Liquidez		
Razón Corriente	1,22	1,27
Razón Ácida	0,87	0,91
Razones de Endeudamiento		
Razón de Endeudamiento (Pasivo Exigible/Patrimonio)	2,59	2,39
Deuda Corto Plazo / Total Pasivos	0,83	0,79
Cobertura Gastos Financieros	6,88	5,70
Rentabilidad		
Rentabilidad del Patrimonio	0,33	0,26
Rentabilidad de los Activos	0,34	0,26

A continuación se detalla la información financiera resumida del Oferente, sobre base consolidada, respecto de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2006 y 2005, respectivamente. Esta información, expresada en Dólares, se encuentra preparada sobre la base de los balances y estados de resultados auditados

correspondientes a dichos períodos y de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Estados Unidos de América.

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTROLADOR DEL OFERENTE

	Estados Financieros al 31.12.2006 (en millones de USD)	Estados Financieros al 31.12.2005 (en millones de USD)
Total activo circulante	1.734,3	1.069,5
Activo fijo, plantas y equipos (neto)	416,7	366,4
Impuestos diferidos por cobrar	28,8	52,5
Otros activos circulantes	38,9	34,8
Total activos	2.218,7	1.523,2
Total pasivo circulante	995,2	690,9
Deuda a largo plazo	685,1	445,2
Impuestos diferidos por pagar	13,2	13,4
Otros pasivos	90,8	80,4
Total pasivos	1.784,3	1.229,9
Total patrimonio	434,4	293,3
Total pasivos y patrimonio	2,218.7	1,523.2
	Estados Financieros al 31.12.2006 (en millones de USD)	Estados Financieros al 31.12.2005 (en millones de USD)
Ventas netas	3.665,1	2.380,8
Costo de ventas	3.194,1	2.110,1
Rentabilidad bruta	471,0	270,7
Gastos de venta, generales y administrativos	235,1	172,2
Ingreso operacional	235,9	98,5
Otros gastos	(0,1)	(0,5)
Ingreso por intereses (gastos):		
Gastos en intereses	(40,0)	(39,9)
Ingresos por intereses	4,4	2,9
	(35,6)	(37,0)

Ingresos por operaciones habituales antes de impuestos a la renta	200,2	61,0
Impuesto a la renta (provisión)	(64,9)	(21,8)
Impuesto de operaciones habituales	135,3	39,2
Ganancias por venta de operaciones descontinuadas (neto de impuestos)	-	-
Ingreso neto	135,3	39,2
Menos: dividendos de acciones preferentes	(0,3)	(22,0)
Ingreso neto para accionistas comunes	135,0	17,2

Sobre la base de los balances y estados de resultados para los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2006 y 2005, respectivamente, los indicadores de liquidez, endeudamiento y rentabilidad sobre base consolidada del controlador del Oferente, son los siguientes:

	Consolidado	
	2006	2005
Razones de Liquidez		
Razón Corriente	1,7	1,5
Razón Ácida	1,2	1,0
Razones de Endeudamiento		
Razón de Endeudamiento (Pasivo Exigible/Patrimonio)	2,3	2,4
Deuda Corto Plazo / Total Pasivos	0,6	0,6
Rentabilidad		
Rentabilidad del Patrimonio	0,4	0,1
Rentabilidad de los Activos	0,1	0,0

- c) **Clasificaciones de Riesgo.** No existen clasificaciones de riesgo relativas al Oferente.

Las últimas clasificaciones de riesgo de la deuda de General Cable Corporation son las siguientes:

Clasificadora de Riesgo	Rating
Standard & Poor's	BB-
Moody's Investor Services	B1

- d) **Cotización de valores.** Los valores del Oferente no se cotizan en ninguna bolsa de valores.

Los valores de GCC se transan en la Bolsa de Valores de Nueva York (*New York Stock Exchange*) bajo el nemotécnico “BGC”.

4. RELACIONES PREVIAS ENTRE COCESA Y EL OFERENTE

- a) **Porcentaje de Propiedad de COCESA que posee el Oferente.** Ni el Oferente ni sus controladores poseen acciones de COCESA o participan de manera alguna en su administración.

- b) **Relaciones significativas existentes con Accionistas Mayoritarios de COCESA.** Excepto por (i) los contactos y acuerdos descritos en la letra c) siguiente, y (ii) los acuerdos comerciales existentes entre Phelps Dodge Corporation (uno de los accionistas mayoritarios de COCESA) y General Cable Industries, Inc., una filial de propiedad en un 100% y la principal compañía operativa de GCC en los Estados Unidos de América, relativos al suministro de cobre necesario para satisfacer la demanda de las compañías pertenecientes al grupo empresarial de GCC en América del Norte, ni el Oferente ni su controlador tienen o han tenido relaciones significativas con los accionistas mayoritarios, directos o indirectos, de COCESA o con los controladores de la misma o las personas relacionadas a éstos.

- c) **Contactos previos en relación con la Oferta.**

El Oferente ha celebrado los siguientes acuerdos con accionistas de COCESA en relación a la Oferta:

(i) Por instrumento privado suscrito con fecha 12 de septiembre de 2007 (en adelante el “Contrato de Compraventa”), Habirshaw Cable and Wire Corporation y Phelps Dodge Corporation, en su calidad de accionistas mayoritarios de COCESA, se obligaron entre otras materias, a vender a General Cable Corporation o a una o más de sus sociedades relacionadas designadas por ella, en un proceso de oferta pública de adquisición de acciones de COCESA y en los términos y condiciones indicadas en el Contrato de Compraventa, 67.147.643 acciones de COCESA que representaban a esa fecha aproximadamente un 90,04% de su capital accionario. El Contrato de Compraventa regula asimismo la venta a General Cable Corporation o sus sociedades relacionadas, de acciones o derechos sociales en diversas sociedades filiales de Phelps Dodge Corporation, constituidas en diversos países de América, África y Asia;

(ii) Con fecha 29 de octubre de 2007, Habirshaw Cable and Wire Corporation y Phelps Dodge Corporation celebraron con el Oferente y con Banchile Corredores de Bolsa S.A. (el “Administrador de la Oferta”) un Acuerdo de Venta, Mandato

Comercial Irrevocable y Contrato de Depósito y Custodia, mediante el cual, entre otras materias, se otorgó un mandato comercial irrevocable al Administrador de la Oferta para ofrecer las acciones de COCESA de propiedad de Habirshaw Cable and Wire Corporation y Phelps Dodge Corporation, en la oferta pública de adquisición de acciones de COCESA que iniciare el Oferente. El Administrador de la Oferta deberá ofrecer en venta tales acciones de Habirshaw Cable and Wire Corporation y Phelps Dodge Corporation una vez que se haya materializado la adquisición directa o indirecta por parte de General Cable Corporation, de las acciones o derechos sociales de las sociedades filiales de Phelps Dodge Corporation distintas a COCESA, contempladas en el Contrato de Compraventa;

(iii) Con fecha 29 de octubre de 2007, Habirshaw Cable and Wire Corporation y Phelps Dodge Corporation, otorgaron prendas comerciales y prohibiciones de gravar y enajenar sobre las acciones de COCESA de su propiedad a favor del Oferente, para garantizar el reembolso del precio pagadero por éste por las acciones de COCESA que sean ofrecidas en venta producto de la Oferta, en el evento que ésta no fuere declarada exitosa conforme a sus términos; y

(iv) Con fecha 29 de octubre de 2007, Habirshaw Cable and Wire Corporation y Phelps Dodge Corporation, otorgaron a General Cable Corporation un mandato irrevocable para que éste último, en su nombre y representación, pueda asistir y votar las acciones de COCESA de su propiedad en las juntas de accionistas de COCESA, o pueda otorgar a nombre de Habirshaw Cable and Wire Corporation y Phelps Dodge Corporation los poderes que sean necesarios para hacer representar a los mismos en las juntas de accionistas de COCESA.

5. OBJETIVO DE LA OFERTA Y PLANES DE NEGOCIOS

- a) Objetivo general de la Oferta.** La presente Oferta tiene por objeto adquirir acciones de COCESA que permitan al Oferente tener una participación superior al 90,04% del total de acciones de COCESA, con lo cual será considerado controlador de ella, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 97 y 99 de la Ley de Mercado de Valores.
- b) Plan de Negocios.** La intención del Oferente es que COCESA continúe con el desarrollo de sus negocios de la forma en que lo ha hecho hasta ahora, sin que el Oferente tenga la intención de, en los próximos 12 meses, fusionar, reorganizar o liquidar COCESA, así como tampoco de transferir sus activos o efectuar cambios sustanciales en COCESA. En el evento que producto de la Oferta no se cumplan respecto de COCESA los requisitos legales para considerarla una sociedad anónima abierta, y transcurridos los plazos legales para ello, es intención del Oferente convertirla en una sociedad anónima cerrada y por consiguiente cancelar su inscripción en las bolsas de valores en las cuales se encuentre registrada. En cualquier caso, lo anterior se entiende sin perjuicio de las operaciones normales o extraordinarias de COCESA que se encuentran dentro del desarrollo de su giro.

- c) **Acuerdo con Accionistas.** No existen, fuera de los acuerdos indicados en la sección 4.c) precedente, otros acuerdos entre el Oferente y/o sus controladores y los accionistas de COCESA.

6. CARACTERÍSTICAS DE LA OFERTA

- a) **Monto de la operación.** El monto total de la operación asciende a US\$69.820.207,43 (sesenta y nueve millones ochocientos veinte mil doscientos siete coma cuarenta y tres Dólares), a razón de US\$0,936249 (cero coma nueve tres seis dos cuatro nueve Dólares) por cada acción de COCESA, en caso de concretarse la adquisición de las 74.574.400 acciones en que actualmente se divide el capital de COCESA y que corresponden al 100% del total de acciones emitidas por dicha sociedad.
- b) **Acciones a que se refiere la Oferta.** La presente Oferta se hace respecto de todas las acciones de una serie única de COCESA. Considerando que las acciones de COCESA no se transan en mercados diferentes al chileno, la Oferta no se extiende a mercados que se encuentren fuera de Chile.
- c) **Cantidad de acciones que se pretende adquirir.** El Oferente ofrece adquirir la totalidad de las acciones de COCESA que ascienden a la fecha de publicación del Aviso de Inicio a 74.574.400 acciones y que representan el 100% del total de acciones de COCESA (en lo sucesivo las “**Acciones Ofrecidas Adquirir**”).
- d) **Prorratio.** Dado que la Oferta comprende el 100% de las acciones en que se divide el capital de COCESA, no se consideran mecanismos de prorratio.
- e) **Plazo de duración y condición de éxito de la Oferta.** La presente Oferta se extiende por un plazo de 30 días desde las 00:00 horas del día 31 de octubre de 2007 hasta las 24:00 horas del día 29 de noviembre de 2007. El Oferente no tiene contemplado, en principio, la prórroga del plazo de duración de la Oferta, sin perjuicio de lo cual, en el caso de estimarlo necesario o conveniente, el Oferente podrá proceder a la prórroga del referido plazo en conformidad con la ley. En el caso que el Oferente prorrogare el plazo de vigencia de la Oferta, lo comunicará a los interesados mediante un aviso que se publicará a más tardar el día de vencimiento del plazo original antes indicado, en los diarios El Mercurio de Santiago y La Tercera. La presente Oferta se encuentra sujeta a las condiciones indicadas en la sección 7 siguiente.
- f) **Aviso de resultado de la Oferta.** El Oferente comunicará el resultado de la Oferta mediante avisos que publicará en los diarios El Mercurio de Santiago y La Tercera el tercer día contado desde el vencimiento del plazo de vigencia de la Oferta o de su prórroga, en conformidad con la Ley de Mercado de Valores y las instrucciones de

la Superintendencia de Valores y Seguros (el “**Aviso de Resultado**”). En el caso de resultar exitosa la presente Oferta, el Aviso de Resultado contendrá el número total de acciones ofrecidas en venta y adquiridas por el Oferente y el porcentaje de control que se alcanzará producto de la Oferta.

- g) **Destinatarios de la Oferta.** La presente Oferta está dirigida a todos los accionistas de COCESA que sean titulares de acciones de dicha sociedad durante la vigencia de la Oferta.
- h) **Sistema utilizado para la materialización de la operación.** La operación se materializará fuera de bolsa, mediante la utilización de un sistema computacional desarrollado, mantenido y operado por la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores, disponible en sus terminales de negociación de lunes a viernes, entre las 9:00 y las 17:30 horas, excluyendo feriados, con excepción de la fecha de vencimiento del plazo de vigencia de esta Oferta o de su prórroga, en su caso, día en que la operación de dicho sistema estará disponible hasta las 24:00 horas.

Las personas que deseen vender sus acciones al Oferente con motivo de la Oferta y su correspondiente aviso, deberán presentar sus aceptaciones dentro del plazo de vigencia de la Oferta, en la forma que se indica en la sección 5 siguiente.

La adquisición de las Acciones Ofrecidas Adquirir por parte del Oferente se materializará, una vez declarada exitosa la Oferta, en la fecha de publicación del Aviso de Resultado. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 212 de la Ley de Mercado de Valores, la fecha de las aceptaciones y de la formalización de cada enajenación de valores será la de publicación del referido Aviso de Resultado.

En el caso de acciones que no sean adquiridas por el Oferente por no ajustarse a los términos y condiciones de esta Oferta, los accionistas respectivos no tendrán derecho a ninguna clase de indemnización, pago o reembolso, ni ello implicará o traerá como consecuencia ninguna obligación o responsabilidad para el Oferente, sus mandatarios, agentes, asesores o representantes.

Las acciones que correspondan a aceptaciones a la Oferta, deberán encontrarse inscritas a nombre del accionista vendedor, totalmente pagadas, libres de gravámenes, prohibiciones, embargos, litigios, medidas precautorias, derechos preferentes de terceros, derechos reales o personales a favor de terceros oponibles al Oferente y, en general, de cualquier otra circunstancia que impida o limite su libre cesión, transferencia o dominio (los “**Gravámenes**”).

Los documentos que se exigen de los accionistas para aceptar la Oferta serán remitidos al departamento de acciones de COCESA (ubicado en Camino a Melipilla 6307, Cerrillos, Región Metropolitana), a fin que registre los traspasos e inscriba las acciones objeto de aceptaciones a la presente Oferta a nombre del Administrador de la Oferta o del corredor de bolsa que intervenga, en su registro de accionistas. Si un

traspaso de acciones fuere objetado por cualquier motivo legal por el departamento de acciones de COCESA y la objeción no fuere subsanada dentro del plazo de vigencia de la Oferta, la respectiva aceptación quedará automáticamente cancelada, considerándose para todos los efectos que nunca fue formulada, debiendo el Administrador de la Oferta o el corredor de bolsa que intervenga, restituir al accionista los títulos y demás antecedentes que haya proporcionado, los cuales quedarán a su disposición en forma inmediata a contar de la devolución de los mismos por parte del departamento de acciones de COCESA con motivo del referido rechazo.

7. PRECIO Y CONDICIONES DE PAGO

- a) **Precio por acción.** El precio a pagar por las Acciones Ofrecidas asciende a US\$0,936249 (cero coma nueve tres seis dos cuatro nueve Dólares) por cada una de ellas.
- b) **Opción.** El accionista podrá optar por recibir el precio de compra de las Acciones Ofrecidas en Dólares o en Pesos, según el tipo de cambio del Dólar Observado publicado por el Banco Central de Chile el día de pago al accionista. A los accionistas que optaren por recibir Dólares no se les garantizará su liquidación a Pesos, y será de cargo de ellos todo riesgo cambiario relativo al pago en Dólares.

Los accionistas deberán indicar por escrito, al momento de formular la aceptación de la Oferta, si optan por recibir la totalidad del precio en Dólares o en Pesos. Si nada dijeren, se entenderá que el accionista opta por recibir el precio en Dólares.

- c) **Premio de control.** Considerando que las acciones de COCESA no tienen presencia bursátil al tiempo del Aviso de Inicio de la Oferta, no corresponde determinar un premio por control en relación al precio de mercado. Para una referencia de los precios de transacción de las acciones de COCESA en la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores, durante los últimos dos años, favor revisar la sección 17(a) del Prospecto.
- d) **Forma de pago.** El precio por las acciones adquiridas se pagará en Dólares o en Pesos, de acuerdo a la opción elegida por el accionista, mediante transferencia electrónica de fondos a la cuenta que el accionista indique al momento de presentar su aceptación de la Oferta o en el evento que no indique una cuenta a la cual transferir los fondos respectivos, mediante vale vista bancario no endosable o cheque nominativo.
- e) **Plazo y lugar de pago.** El precio por las acciones adquiridas se pagará a cada accionista (i) en la fecha de publicación del Aviso de Resultado, o en caso que dicha fecha no fuera un día hábil bancario en Chile, el día hábil bancario en Chile inmediatamente siguiente, o (ii) en el evento que un accionista lo solicite al

momento de presentar su aceptación de la Oferta, dentro del plazo de dos días hábiles bancarios en Chile contados desde la fecha en que el departamento de acciones de COCESA registre el o los traspasos de acciones respectivos e inscriba las acciones a nombre del Administrador de la Oferta. En este último caso, y para el evento que la Oferta sea declarada no exitosa en el Aviso de Resultado, el accionista que haya recibido el pago anticipado del precio deberá rembolsar el mismo al Oferente, quien como contrapartida pondrá a disposición de dicho accionista en forma inmediata los títulos de las acciones aceptadas vender como parte de la Oferta, junto con todos los documentos proporcionados por el mismo. Tanto para el caso (i) como (ii) anterior, el precio por las acciones adquiridas se pagará como sigue:

- (i) las transferencias electrónicas de fondos se efectuarán a las cuentas que hubieren indicado los accionistas o el corredor de bolsa que intervenga, al momento de presentar sus aceptaciones de la Oferta;
- (ii) a los accionistas que vendieren sus acciones en virtud de aceptaciones dadas al Administrador de la Oferta y que no hubieren indicado una cuenta a la cual transferir los fondos correspondientes al precio de venta respectivo, el precio se pagará mediante vale vista bancario no endosable o cheque nominativo emitido a nombre del respectivo accionista, el que quedará a su disposición y podrá ser retirado en las oficinas del Administrador de la Oferta ubicadas en Agustinas 975, piso 2, comuna y ciudad de Santiago, de lunes a jueves entre las 9:00 y las 18:00 horas y viernes entre las 9:00 y 16:00 horas, salvo que sea día feriado; y
- (iii) a los accionistas que vendieren sus acciones en virtud de aceptaciones dadas a corredores de bolsa distintos del Administrador de la Oferta y que no hubieren indicado una cuenta a la cual transferir los fondos correspondientes al precio de venta respectivo, el precio se pagará mediante vale vista bancario no endosable o cheque nominativo emitido a nombre del respectivo corredor de bolsa, el que quedará a su disposición y podrá ser retirado en las oficinas del Administrador de la Oferta ubicadas en Agustinas 975, piso 2, comuna y ciudad de Santiago, de lunes a jueves entre las 9:00 y las 18:00 horas y viernes entre las 9:00 y 16:00 horas, salvo que sea día feriado. El pago al accionista se efectuará directamente por el corredor de bolsa respectivo en las oficinas de dicho corredor, mediante cheque o vale vista nominativo emitido a nombre del respectivo accionista.

8. PROCEDIMIENTO PARA ACEPTAR LA OFERTA

- a) Formalidades para la aceptación de la Oferta y documentos necesarios.** Las acciones objeto de la aceptación deberán encontrarse inscritas a nombre del aceptante en el registro de accionistas de COCESA, íntegramente pagadas y libres de Gravámenes. Los accionistas titulares de acciones que deseen aceptar la Oferta, deberán hacerlo únicamente durante el plazo de vigencia de ésta o su prórroga, formulando una orden escrita a firme de venta de sus acciones, sujeta a los términos y condiciones de la Oferta, la que deberán entregar directamente al Administrador de la Oferta, en su domicilio ubicado en Agustinas 975, piso 2, comuna y ciudad de Santiago, o a algún otro corredor de la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores. La aceptación deberá entregarse los días lunes a jueves entre las 9:00 y las 18:00 horas y viernes entre las 9:00 y 16:00 horas, con excepción de la fecha de vencimiento del plazo de vigencia de la Oferta o de su prórroga, de haberla, en cuyo caso las aceptaciones se recibirán hasta las 24:00 horas. En tal evento, el accionista que concurra a entregar su aceptación a la Oferta, deberá suscribir simultáneamente un traspaso por la totalidad de las Acciones Ofrecidas Adquirir que desee vender el que deberá cumplir con toda la normativa vigente, a favor del Administrador de la Oferta, o bien a favor del corredor de bolsa al que recurra, en su caso; y suscribir un contrato de custodia con el Administrador de la Oferta o el corredor de bolsa correspondiente, quienes efectuarán los trámites necesarios para ingresar a su custodia las acciones objeto de la aceptación y, en el caso de los corredores de bolsa distintos del Administrador de la Oferta, entregarlos a éste en los términos de esta Oferta.

Asimismo, dichos accionistas deberán entregar al Administrador de la Oferta o al corredor de bolsa Comercio de Santiago que intervenga, los siguientes documentos:

- (i) Los títulos de acciones originales por las Acciones Ofrecidas que desee vender y que obren en su poder, o bien un certificado que al efecto debe emitir el departamento de acciones de COCESA (ubicado en Camino a Melipilla 6307, Cerrillos, Región Metropolitana), acreditando que el o los títulos se encuentran depositados en COCESA;
- (ii) Un certificado que al efecto debe emitir el departamento de acciones de COCESA, con una anticipación no superior a 10 días a la fecha de entrega al Administrador de la Oferta o al corredor de bolsa que intervenga, acreditando que ésta no tiene constancia en sus registros que las acciones se encuentran afectadas por Gravámenes, de modo que permitan que ellas puedan registrarse a nombre del Administrador de la Oferta o del respectivo corredor que intervenga;
- (iii) Copia, por ambos lados, de la cédula de identidad del accionista persona natural o de su representante, en su caso, o bien del representante del accionista persona jurídica, cuyo original deberá ser exhibido al momento de

suscribirse la aceptación. La circunstancia de ser dicha fotocopia fiel del original deberá ser certificada por un notario público o comprobada por el Administrador de la Oferta o por el correspondiente corredor de bolsa que intervenga;

- (iv) Original o copia autorizada del mandato vigente con que actúen los representantes o apoderados de los accionistas, el que deberá contener facultades suficientes de representación, otorgado o autorizado ante notario público; y
- (v) Copia autorizada de la totalidad de los antecedentes legales de los accionistas personas jurídicas, con inclusión de la totalidad de los documentos constitutivos de éstas, sus modificaciones, así como sus autorizaciones de existencia y demás resoluciones que sean pertinentes, así como copia autorizada de la totalidad de los documentos que acrediten la personería de sus representantes.

Adicionalmente a lo anterior, el accionista aceptante deberá contar con ficha de cliente y contrato de custodia con el Administrador de la Oferta o el corredor de bolsa que corresponda, debidamente firmados en conformidad con las normas respectivas.

Los corredores de bolsa distintos del Administrador de la Oferta que participen en la Oferta, reunirán las acciones ingresadas a su custodia y las acciones propias y, según corresponda, formularán una o más aceptaciones al Administrador de la Oferta, las que deberán ser entregadas conjuntamente con los demás documentos singularizados en esta sección ocho.

Las administradoras de fondos de pensiones y las administradoras de fondos mutuos, para los fondos administrados por ellas, así como los demás inversionistas institucionales a los cuales se les exige mantener sus inversiones a nombre propio hasta la venta de las mismas, que decidan participar en la Oferta a que se refiere este Prospecto, se registrarán por los procedimientos y mecanismos que les exija la normativa aplicable a sus operaciones, debiendo en todo caso entregar su aceptación a la presente Oferta, en las oficinas del Administrador de la Oferta, dentro del plazo de vigencia de esta Oferta o de su prórroga, sin que sea necesaria la entrega de un traspaso de acciones ni la entrega de los títulos señalados en el número (i) precedente. En todo caso, dichos documentos deberán ser entregados al Administrador de la Oferta conjuntamente con el pago al inversionista institucional correspondiente del precio por sus acciones vendidas en la Oferta.

- b) Devolución de valores.** En el caso que la Oferta no fuere exitosa, ya sea por haber fallado las condiciones a que se encuentra sujeta o por así disponerlo la autoridad competente, las acciones aceptadas vender como parte de la Oferta, junto con todos los documentos proporcionados por los accionistas, quedarán a disposición de ellos

en forma inmediata, sin que se genere ningún derecho a indemnización, pago o reembolso para los accionistas que hayan aceptado la Oferta, ni implicará obligación o responsabilidad alguna para los Oferentes, sus mandatarios, agentes, asesores o representantes. Como contrapartida, aquellos accionistas que hubieren recibido el pago del precio por las Acciones Ofrecidas Adquirir con anterioridad a la fecha de publicación del Aviso de Resultado, deberán reembolsar dicho precio al Oferente para poder retirar los títulos de las acciones y demás documentos puestos a su disposición.

9. REVOCACIÓN DE LA OFERTA

Esta Oferta está sujeta a las condiciones positivas y negativas que se listan a continuación, las que deberán cumplirse con anterioridad a la publicación del Aviso de Resultado. En caso contrario, la Oferta podrá ser revocada por el Oferente en cualquier tiempo con anterioridad a la publicación de dicho aviso.

Esta Oferta está sujeta a las condiciones copulativas positivas y negativas que se listan a continuación, las que deberán cumplirse con anterioridad a la publicación del Aviso de Resultado. En caso contrario, la Oferta podrá ser revocada por el Oferente en cualquier tiempo con anterioridad a la publicación de dicho aviso.

- (i) Que se hayan recibido aceptaciones de la Oferta por al menos 67.147.643 acciones de COCESA, equivalentes aproximadamente al 90,04% del total de acciones suscritas y pagadas con derecho a voto de la misma a la fecha de publicación del Aviso de Inicio; y
- (ii) que no se haya dictado por un órgano competente un fallo o resolución judicial o administrativa que impusiere /i/ una prohibición o impedimento material para la materialización de la Oferta; /ii/ limitaciones relevantes al Oferente para adquirir algunas o todas las acciones de COCESA; o /iii/ limitaciones relevantes a la posibilidad del Oferente de efectivamente ejercer todos los derechos de propiedad sobre las acciones de COCESA, incluyendo el derecho a votar esas acciones, y en general cualquier otra acción de un tribunal, superintendencia o servicio que resulte en cualquiera de las consecuencias indicadas en los numerales /i/ a /iii/ anteriores.

Las condiciones antes indicadas han sido establecidas en el sólo beneficio del Oferente, quien podrá renunciarlas a su solo arbitrio en cualquier tiempo con anterioridad a la publicación del Aviso de Resultado.

En el evento que la Oferta sea revocada conforme a los términos de este Prospecto, se procederá a la devolución de las acciones entregadas por los accionistas que hubieren concurrido con su aceptación a la presente Oferta, de la manera que se indica en la sección 8(b) precedente.

La caducidad o revocación de la Oferta será comunicada a los accionistas mediante la publicación del Aviso de Resultado.

10. DERECHO DE RETRACTACIÓN

Los accionistas que hubieren aceptado la Oferta podrán retractarse, total o parcialmente, hasta antes del vencimiento del plazo de vigencia de la misma o de su prórroga en conformidad con la ley, mediante comunicación escrita entregada por el accionista o el corredor que intervenga en las oficinas del Administrador de la Oferta, donde les serán restituidos al accionista o corredor que intervenga, según corresponda, su carta de aceptación y los documentos que hubieren adjuntado a ella. Como contrapartida, aquellos accionistas que hubieren recibido el pago del precio por las Acciones Ofrecidas Adquirir con anterioridad a la fecha de publicación del Aviso de Resultado, deberán reembolsar dicho precio al Oferente para poder retirar los títulos de las acciones y demás documentos puestos a su disposición. Asimismo, de conformidad con el artículo 212 de la Ley 18.045 de Mercado de Valores, los accionistas que hubieren aceptado la Oferta podrán retractarse de su aceptación, en caso que el Oferente no publique el Aviso de Resultado dentro del plazo de 3 días a que se refiere el inciso primero de dicho artículo. Finalmente, se hace presente que en el caso que algún accionista se retracte de su aceptación en la forma indicada en la presente sección, las acciones respectivas les serán devueltas tan pronto éste comunique por escrito su retractación, previo reembolso al Oferente del precio pagado por las acciones ofrecidas en venta, en caso que éste hubiere sido pagado con anterioridad a la fecha de publicación del Aviso de Resultado.

11. FINANCIAMIENTO DE LA OFERTA

La presente Oferta es financiada con recursos propios del Oferente. La validez de esta Oferta no está condicionada a la obtención de financiamiento alguno.

12. GARANTÍA

La presente Oferta no contempla garantía alguna en los términos del artículo 204 de la Ley de Mercado de Valores.

13. ADMINISTRADOR DE LA OFERTA

El Oferente actuará, para todos los efectos de la presente Oferta, a través de Banchile Corredores de Bolsa S.A., rol único tributario número 96.571.220-8, domiciliada en Agustinas 975, piso 2, comuna y ciudad de Santiago.

Para estos efectos, el Oferente ha conferido al Administrador de la Oferta facultades para actuar como su agente en la Oferta, para recibir las aceptaciones que se formulen por los accionistas de COCESA, responder las consultas que se planteen en cuanto a los mecanismos y condiciones de la Oferta, realizar traspasos a la custodia de COCESA, rechazar las aceptaciones y, en general, todas las actividades que sean necesarias para materializar la operación.

14. ASESORES INDEPENDIENTES DE LOS OFERENTES

En la formulación de la presente Oferta, el Oferente ha contado con la asesoría independiente de las siguientes personas:

(a) **Banchile Corredores de Bolsa S.A.**, del giro de su denominación, rol único tributario número 96.571.220-8, con domicilio en Agustinas 975, piso 2, comuna y ciudad de Santiago.

(b) **Carey y Cía. Ltda. Abogados**, asesor jurídico del Oferente, del giro de su denominación, rol único tributario número 87.010.500-2, con domicilio en calle Miraflores 222, piso 24, Santiago.

15. FACTORES DE RIESGO

En opinión del Oferente y sus asesores, no existen riesgos vinculados a esta Oferta.

16. IMPACTO DE LA OFERTA SOBRE LAS ACCIONES

Una vez materializada la adquisición de las Acciones Ofrecidas Adquirir por el Oferente, no se espera ningún impacto en relación al precio de las acciones de COCESA, susceptible de ser pronosticado. Respecto de la liquidez, este dependerá del éxito de la Oferta y el número de acciones adquiridas en la misma, y el eventual cierre de COCESA y la cancelación de su inscripción en las bolsas de valores en las cuales se encuentra actualmente inscrita.

17. PRECIO DE MERCADO Y DIVIDENDOS

a) **Precio de mercado.** Los precios y volúmenes de transacción de las acciones de COCESA durante los últimos dos años en la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores, en la Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores y en la Bolsa de Corredores, Bolsa de Valores, han sido los siguientes:’

ACCIONES TRANSADAS				
Fecha	Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores	Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores	Bolsa de Corredores, Bolsa de Valores	Total
10-2005	0	0	0	0
11-2005	0	0	0	0
12-2005	0	0	0	0
01-2006	0	0	0	0
02-2006	0	0	0	0
03-2006	22.583	7.715	7.715	38.013
04-2006	0	0	0	0
05-2006	2.000	0	0	2.000
06-2006	0	0	0	0
07-2006	0	0	0	0
08-2006	0	0	0	0
09-2006	0	0	0	0
10-2006	10.403	0	0	10.403
11-2006	23.254	0	0	23.254
12-2006	3.727	0	0	3.727
01-2007	4.900	0	0	4.900
02-2007	0	0	0	0
03-2007	28.551	0	0	28.551
04-2007	0	0	0	0
05-2007	1.502	0	1.502	3.004
06-2007	0	0	0	0
07-2007	0	0	0	0
08-2007	0	0	0	0
09-2007	24.306	0	0	24.306

MONTOS TRANSADOS				
Fecha	Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores	Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores	Bolsa de Corredores, Bolsa de Valores	Total
10-2005	0	0	0	0
11-2005	0	0	0	0
12-2005	0	0	0	0
01-2006	0	0	0	0
02-2006	0	0	0	0
03-2006	2.935.790	1.002.950	1.002.950	4.941.690
04-2006	0	0	0	0
05-2006	260.000	0	0	260.000
06-2006	0	0	0	0
07-2006	0	0	0	0
08-2006	0	0	0	0

09-2006	0	0	0	0
10-2006	1.414.420	0	0	1.414.420
11-2006	3.463.590	0	0	3.463.590
12-2006	930.480	0	0	930.480
01-2007	1.248.000	0	0	1.248.000
02-2007	0	0	0	0
03-2007	7.137.750	0	0	7.137.750
04-2007	0	0	0	0
05-2007	375.500	0	375.500	751.000
06-2007	0	0	0	0
07-2007	0	0	0	0
08-2007	0	0	0	0
09-2007	6.076.500	0	0	6.076.500

- b) **Dividendos.** Los dividendos distribuidos por COCESA durante los últimos dos años han sido los siguientes:

Fecha de pago	\$ / acción
24-05-06	8,53
18-05-05	6,73

La información que consta de las dos secciones precedentes ha sido tomada de documentos e informes públicos, los cuales no han sido verificados por el Oferente o auditados en forma independiente, de manera que el Oferente no asume ninguna responsabilidad por la veracidad de dicha información, ni por la omisión de COCESA o las bolsas de valores en revelar hechos o antecedentes que la afecten o que influyan en su interpretación.

18. LUGARES DE INFORMACIÓN

Copias de este prospecto se encuentran a disposición de los interesados en los siguientes lugares:

- Las oficinas del Administrador de la Oferta, ubicadas en Agustinas 975, piso 2, comuna y ciudad de Santiago, de lunes a jueves entre las 9:00 y las 18:00 horas y viernes entre las 9:00 y 16:00 horas, excluyendo feriados, teléfono 800-202-820. El día de vencimiento del plazo de vigencia original de la Oferta o de su prórroga, en su caso, dichas oficinas permanecerán abiertas para la atención de público desde las 9:00 hasta las 24:00 horas.
- En la Superintendencia de Valores y Seguros, cuyas oficinas se encuentran ubicadas en Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 1449, comuna de Santiago, Santiago y en la página web de esa Superintendencia www.svs.cl.

- c) En la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores, cuyas oficinas se encuentran ubicadas en calle La Bolsa N° 64, comuna de Santiago, Santiago, de lunes a viernes entre 9:00 y 18:00 horas.
- d) En la Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores, cuyas oficinas se encuentran ubicadas en Huérfanos 770, piso 14, Santiago, de lunes a viernes entre 9:00 y 18:00 horas.
- e) En la Bolsa de Corredores, Bolsa de Valores, cuyas oficinas se encuentran en Prat 798, Valparaíso, de lunes a viernes entre 9:00 y 18:00 horas.
- f) En las oficinas de Cobre Cerrillos Sociedad Anónima, ubicadas en Camino a Melipilla 6307, Cerrillos, Región Metropolitana, de lunes a jueves entre 8:00 y 17:30 horas y viernes entre las 8:00 y las 15:00 horas.

Asimismo, en las oficinas del Administrador de la Oferta, los interesados pueden obtener mayores informaciones acerca de la Oferta.

19. OTRA INFORMACIÓN

Toda publicación relativa a la Oferta a que se refiere este prospecto, será publicada en los diarios El Mercurio de Santiago y La Tercera.

* * *

OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN DE ACCIONES Y CONTROL DE COBRE CERRILLOS SOCIEDAD ANÓNIMA POR GENERAL CABLE HOLDINGS (SPAIN), S.L.

II IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE Y PARTICIPACIÓN EN EL EMISOR.

GENERAL CABLE HOLDINGS (SPAIN), S.L. (el "Ofertante"), ofrece irrevocablemente comprar la totalidad de las acciones de COBRE CERRILLOS SOCIEDAD ANÓNIMA ("COCESA"), sujeto a las condiciones y de acuerdo con los detalles que se indican en este aviso y en el prospecto (el "Prospecto") puesto a disposición de los interesados (la "Oferta"). El controlador final del Ofertante es General Cable Corporation ("GC"), una sociedad constituida bajo las leyes del Estado de Delaware, Estados Unidos de América. A esta fecha, ni el Ofertante ni su controlador poseen acciones de COCESA o participan de manera alguna en su administración.

III OBJETIVO DE LA OFERTA.

La presente Oferta tiene por objeto adquirir acciones de COCESA que permitan al Ofertante tener una participación igual o superior al 90,04% del total de acciones de COCESA, con lo cual será considerado controlador de ella, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 97 y 99 de la Ley de Mercado de Valores.

El Ofertante o sus partes relacionadas han celebrado los siguientes acuerdos con accionistas de COCESA en relación a la Oferta: (i) Por instrumento privado suscrito con fecha 12 de septiembre de 2007 (el "Contrato de Compra-venta"), Habirshaw Cable and Wire Corporation y Phelps Dodge Corporation, en su calidad de accionistas mayoritarios de COCESA, se obligaron entre otras materias, a vender a General Cable Corporation o a una o más de sus sociedades relacionadas designadas por ella, en un proceso de oferta pública de adquisición de acciones de COCESA y en los términos y condiciones indicadas en el Contrato de Compra-venta, 67.147.643 acciones de COCESA que representaban a esa fecha aproximadamente un 90,04% de su capital accionario. El Contrato de Compra-venta regula, asimismo, la venta a General Cable Corporation o sus sociedades relacionadas de acciones o derechos sociales en diversas sociedades filiales de Phelps Dodge Corporation, constituidas en diversos países de América, África y Asia; (ii) con fecha 29 de octubre de 2007, Habirshaw Cable and Wire Corporation y Phelps Dodge Corporation celebraron con el Ofertante y con Banchile Corredores de Bolsa S.A. (el "Administrador de la Oferta") un Acuerdo de Venta, Mandato Comercial Irrevocable y Contrato de Depósito y Custodia, mediante el cual, entre otras materias, Habirshaw Cable and Wire Corporation y Phelps Dodge Corporation otorgaron un mandato comercial irrevocable al Administrador de la Oferta para ofrecer las acciones de COCESA de su propiedad en la oferta pública de adquisición de acciones de COCESA que iniciare el Ofertante. El Administrador de la Oferta deberá ofrecer en venta tales acciones de Habirshaw Cable and Wire Corporation y Phelps Dodge Corporation una vez que se haya materializado la adquisición directa o indirecta por parte de General Cable Corporation, de las acciones o derechos sociales de las sociedades filiales de Phelps Dodge Corporation distintas a COCESA, contempladas en el Contrato de Compra-venta; (iii) con fecha 29 de octubre de 2007, Habirshaw Cable and Wire Corporation y Phelps Dodge Corporation, otorgaron prendas comerciales y prohibiciones de gravar y enajenar sobre las acciones de COCESA de su propiedad a favor del Ofertante, para garantizar el reembolso del precio pagadero por éste por las acciones de COCESA que sean ofrecidas en venta producto de la Oferta, en el evento que ésta no fuere declarada exitosa conforme a sus términos; y (iv) con fecha 29 de octubre de 2007, Habirshaw Cable and Wire Corporation y Phelps Dodge Corporation, otorgaron a General Cable Corporation un mandato irrevocable para que éste último, en su nombre y representación, pueda asistir y votar las acciones de COCESA de su propiedad en las juntas de accionistas de COCESA, o pueda otorgar a nombre de Habirshaw Cable and Wire Corporation y Phelps Dodge Corporation los poderes que sean necesarios para hacer representar a los mismos en las juntas de accionistas de COCESA.

IV CARACTERÍSTICAS DE LA OFERTA.

Monto de la operación. El monto total de la operación asciende a US\$69.620.207,43 (sesenta y nueve millones ochocientos veinte mil doscientos siete coma cuarenta y tres dólares de los Estados Unidos de América, en adelante "Dólares"), a razón de US\$0,936249 (cero coma nueve tres seis dos cuatro nueve Dólares) por cada acción de COCESA, en caso de concretarse la adquisición de las 74.574.400 acciones en que actualmente se divide el capital de COCESA y que corresponden al 100% del total de acciones emitidas por dicha sociedad.

Acciones a que se refiere la Oferta. La presente Oferta se hace respecto de todas las acciones de una serie única de COCESA. Considerando que las acciones de COCESA no se transan en mercados diferentes al chileno, la Oferta no se extiende a mercados que se encuentren fuera de Chile.

Cantidad de acciones que se pretende adquirir. El Ofertante ofrece adquirir la totalidad de las acciones de COCESA que ascienden a la fecha de publicación del aviso de inicio de la Oferta (el "Aviso de Inicio") a 74.574.400 acciones y que representan el 100% del total de acciones de COCESA (las "Acciones Ofrecidas Adquirir").

Prorateo. Dado que la Oferta comprende el 100% de las acciones en que se divide el capital de COCESA, no se consideran mecanismos de prorrateo.

Plazo de duración y condición de éxito de la Oferta. La presente Oferta se extiende por un plazo de 30 días desde las 00:00 horas del día 31 de octubre de 2007 hasta las 24:00 horas del día 29 de noviembre de 2007. El Ofertante no tiene contemplado, en principio, la prórroga del plazo de duración de la Oferta, sin perjuicio de lo cual, en el caso de estimarlo necesario o conveniente, el Ofertante podrá proceder a la prórroga del referido plazo en conformidad con la ley. En el caso que el Ofertante prorrogare el plazo de vigencia de la Oferta, lo comunicará a los interesados mediante un aviso que se publicará a más tardar el día de vencimiento del plazo original antes indicado, en los diarios El Mercurio de Santiago y La Tercera. La presente Oferta se encuentra sujeta a las condiciones indicadas en la sección 6 siguiente.

Aviso de resultado de la Oferta. El Ofertante comunicará el resultado de la Oferta mediante avisos que publicará en los diarios El Mercurio de Santiago y La Tercera el tercer día contado desde el vencimiento del plazo de vigencia de la Oferta o de su prórroga, en conformidad con la Ley de Mercado de Valores y las instrucciones de la Superintendencia de Valores y Seguros (el "Aviso de Resultado"). En el caso de resultar exitosa la presente Oferta, el Aviso de Resultado contendrá el número total de acciones ofrecidas en venta y adquiridas por el Ofertante y el porcentaje de control que se alcanzará producto de la Oferta.

Destinatarios de la Oferta. La presente Oferta está dirigida a todos los accionistas de COCESA que sean titulares de acciones de dicha sociedad durante la vigencia de la Oferta.

Sistema utilizado para la materialización de la operación. La operación se materializará

fuera de bolsa, mediante la utilización de un sistema computacional desarrollado, mantenido y operado por la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores, disponible en sus terminales de negociación de lunes a viernes, entre las 9:00 y las 17:30 horas, excluyendo feriados, con excepción de la fecha de vencimiento del plazo de vigencia de esta Oferta o de su prórroga, en su caso, día en que la operación de dicho sistema estará disponible hasta las 24:00 horas.

Las personas que deseen vender sus acciones al Ofertante con motivo de la Oferta y su correspondiente aviso, deberán presentar sus aceptaciones dentro del plazo de vigencia de la Oferta, en la forma que se indica en la sección 5 siguiente.

La adquisición de las Acciones Ofrecidas Adquirir por parte del Ofertante se materializará, una vez declarada exitosa la Oferta, en la fecha de publicación del Aviso de Resultado. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 212 de la Ley de Mercado de Valores, la fecha de las aceptaciones y de la formalización de cada enajenación de valores será la de publicación del referido Aviso de Resultado.

En el caso de acciones que no sean adquiridas por el Ofertante por no ajustarse a los términos y condiciones de esta Oferta, los accionistas respectivos no tendrán derecho a ninguna clase de indemnización, pago o reembolso, ni ello implicará o traerá como consecuencia ninguna obligación o responsabilidad para el Ofertante, sus mandatarios, agentes, asesores o representantes.

Las acciones que correspondan a aceptaciones a la Oferta, deberán encontrarse inscritas al nombre del accionista vendedor, totalmente pagadas, libres de gravámenes, prohibiciones, embargos, litigios, medidas precautorias, derechos preferentes de terceros, derechos reales o personales a favor de terceros oponibles al Ofertante y, en general, de cualquier otra circunstancia que impida o limite su libre cesión, transferencia o dominio (los "Gravámenes").

Los documentos que se exigen de los accionistas para aceptar la Oferta serán remitidos al departamento de acciones de COCESA (ubicado en Camino a Melipilla 6307, Cerrillos, Región Metropolitana), a fin que registre los trasposos e inscriba las acciones objeto de aceptaciones a la presente Oferta a nombre del Administrador de la Oferta o del corredor de bolsa que intervenga, en su registro de accionistas. Si un trasposo de acciones fuere objetado por cualquier motivo legal por el departamento de acciones de COCESA y la objeción no fuere subsanada dentro del plazo de vigencia de la Oferta, la respectiva aceptación quedará automáticamente cancelada, considerándose para todos los efectos que nunca fue formulada, debiendo el Administrador de la Oferta o el corredor de bolsa que intervenga, restituir al accionista los títulos y demás antecedentes que haya proporcionado, los cuales quedarán a su disposición en forma inmediata a contar de la devolución de los mismos por parte del departamento de acciones de COCESA con motivo del referido rechazo.

V PRECIO Y CONDICIONES DE PAGO.

Precio por acción. El precio a pagar por las Acciones Ofrecidas Adquirir asciende a US\$0,936249 (cero coma nueve tres seis dos cuatro nueve Dólares) por cada una de ellas.

Opción. El accionista podrá optar por recibir el precio de compra de las Acciones Ofrecidas Adquirir en Dólares o en pesos, moneda de curso legal en Chile ("Pesos"), según el tipo de cambio del Dólar Observado publicado por el Banco Central de Chile el día de pago al accionista. A los accionistas que optaren por recibir Dólares no se les garantizará su liquidación a Pesos, y será de cargo de ellos todo riesgo cambiario relativo al pago en Dólares.

Los accionistas deberán indicar por escrito, al momento de formular la aceptación de la Oferta, si optan por recibir la totalidad del precio en Dólares o en Pesos. Si nada dijeren, se entenderá que el accionista opta por recibir el precio en Dólares.

Premio de control. Considerando que las acciones de COCESA no tienen presencia bursátil al tiempo del Aviso de Inicio de la Oferta, no corresponde determinar un premio por control en relación al precio de mercado. Para una referencia de los precios de transacción de las acciones de COCESA en la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores, durante los últimos dos años, favor revisar la sección 17(a) del Prospecto.

Forma de pago. El precio por las acciones adquiridas se pagará en Dólares o en Pesos, de acuerdo a la opción elegida por el accionista, mediante transferencia electrónica de fondos a la cuenta que el accionista indique al momento de presentar su aceptación de la Oferta, o en el evento que no indique una cuenta a la cual transferir los fondos respectivos, mediante vale vista bancario no endosable o cheque nominativo.

Plazo y lugar de pago. El precio por las acciones adquiridas se pagará a cada accionista (i) en la fecha de publicación del Aviso de Resultado, o en caso que dicha fecha no fuera un día hábil bancario en Chile, el día hábil bancario en Chile inmediatamente siguiente, o (ii) en el evento que un accionista lo solicite al momento de presentar su aceptación de la Oferta, dentro del plazo de dos días hábiles bancarios en Chile contados desde la fecha en que el departamento de acciones de COCESA registre el o los trasposos de acciones respectivos e inscriba las acciones a nombre del Administrador de la Oferta. En este último caso, y para el evento que la Oferta sea declarada no exitosa en el Aviso de Resultado, el accionista que haya recibido el pago anticipado del precio deberá rembolsar el mismo al Ofertante, quien como contrapartida pondrá a disposición de dicho accionista en forma inmediata los títulos de las acciones aceptadas vender como parte de la Oferta, junto con todos los documentos proporcionados por el mismo. Tanto para el caso (i) como (ii) anterior, el precio por las acciones adquiridas se pagará como sigue:

(i) las transferencias electrónicas de fondos se efectuarán a las cuentas que hubieren indicado los accionistas o el corredor de bolsa que intervenga;

(ii) a los accionistas que vendieren sus acciones en virtud de aceptaciones dadas al Administrador de la Oferta y que no hubieren indicado una cuenta a la cual transferir los fondos correspondientes al precio de venta respectivo, el precio se pagará mediante vale vista bancario no endosable o cheque nominativo emitido a nombre del respectivo accionista, el que quedará a su disposición y podrá ser retirado en las oficinas del Administrador de la Oferta ubicadas en Agustinas 975, piso 2, comuna y ciudad de Santiago, de lunes a jueves entre las 9:00 y las 18:00 horas y viernes entre las 9:00 y 16:00 horas, salvo que sea día feriado; y

(iii) a los accionistas que vendieren sus acciones en virtud de aceptaciones dadas a corredores de bolsa distintos del Administrador de la Oferta y que no hubieren indicado

una cuenta a la cual transferir los fondos correspondientes al precio de venta respectivo, el precio se pagará mediante vale vista bancario no endosable o cheque nominativo emitido a nombre del respectivo corredor de bolsa, el que quedará a su disposición y podrá ser retirado en las oficinas del Administrador de la Oferta ubicadas en Agustinas 975, piso 2, comuna y ciudad de Santiago, de lunes a jueves entre las 9:00 y las 18:00 horas y viernes entre las 9:00 y 16:00 horas, salvo que sea día feriado. El pago al accionista se efectuará directamente por el corredor de bolsa respectivo en las oficinas de dicho corredor, mediante cheque o vale vista nominativo emitido a nombre del respectivo accionista.

II. PROCEDIMIENTO PARA ACEPTAR LA OFERTA.

Estado de las Acciones Ofrecidas Adquirir. Las acciones objeto de la aceptación deberán encontrarse inscritas a nombre del aceptante en el registro de accionistas de COCESA, íntegramente pagadas y libres de Gravámenes.

Formalidades para la Aceptación de la Oferta y Documentos Necesarios. Los accionistas titulares de acciones que deseen aceptar la Oferta, deberán hacerlo únicamente durante el plazo de vigencia de ésta o su prórroga, formulando una orden escrita a firme de venta de sus acciones, sujeta a los términos y condiciones de la Oferta, la que deberán entregar directamente al Administrador de la Oferta, en su domicilio ubicado en Agustinas 975, piso 2, comuna y ciudad de Santiago, o a algún otro corredor de la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores. La aceptación deberá entregarse los días lunes a jueves entre las 9:00 y las 18:00 horas y viernes entre las 9:00 y 16:00 horas, con excepción de la fecha de vencimiento del plazo de vigencia de la Oferta o de su prórroga, de haberla, en cuyo caso las aceptaciones se recibirán hasta las 24:00 horas. En tal evento, el accionista que concurre a entregar su aceptación a la Oferta, deberá suscribir simultáneamente un trasfondo por la totalidad de las Acciones Ofrecidas Adquirir que desee vender el que deberá cumplir con toda la normativa vigente, a favor del Administrador de la Oferta, o bien a favor del corredor de bolsa al que recurra, en su caso; y suscribir un contrato de custodia con el Administrador de la Oferta o el corredor de bolsa correspondiente, debidamente firmados en conformidad con las normas respectivas, quienes efectuarán los trámites necesarios para ingresar a su custodia las acciones objeto de la aceptación y, en el caso de los corredores de bolsa distintos del Administrador de la Oferta, entregarlas a éste en los términos de esta Oferta.

Asimismo, dichos accionistas deberán entregar al Administrador de la Oferta o al corredor de bolsa que intervenga, los siguientes documentos:

(i) Los títulos de acciones originales por las Acciones Ofrecidas Adquirir que desee vender y que obren en su poder, o bien un certificado que al efecto debe emitir el departamento de acciones de COCESA (ubicado en Camino a Melipilla 6307, Cerrillos, Región Metropolitana), acreditando que el o los títulos se encuentran depositados en COCESA;

(ii) Un certificado que al efecto debe emitir el departamento de acciones de COCESA, con una anticipación no superior a 10 días a la fecha de entrega al Administrador de la Oferta o al corredor de bolsa que intervenga, acreditando que ésta no tiene constancia en sus registros que las acciones se encuentran afectadas por Gravámenes, de modo que permitan que ellas puedan registrarse a nombre del Administrador de la Oferta o del respectivo corredor que intervenga;

(iii) Copia, por ambos lados, de la cédula de identidad del accionista persona natural o de su representante, en su caso, o bien del representante del accionista persona jurídica, cuyo original deberá ser exhibido al momento de suscribirse la aceptación. La circunstancia de ser dicha fotocopia fiel del original deberá ser certificada por un notario público o comprobada por el Administrador de la Oferta o por el correspondiente corredor de bolsa que intervenga;

(iv) Original o copia autorizada del mandato vigente con que actúen los representantes o apoderados de los accionistas, el que deberá contener facultades suficientes de representación, otorgado o autorizado ante notario público; y

(v) Copia autorizada de la totalidad de los antecedentes legales de los accionistas personas jurídicas, con inclusión de la totalidad de los documentos constitutivos de éstas, sus modificaciones, así como sus autorizaciones de existencia y demás resoluciones que sean pertinentes, así como copia autorizada de la totalidad de los documentos que acrediten la personería de sus representantes.

Adicionalmente a lo anterior, el accionista aceptante deberá contar con ficha de cliente con el Administrador de la Oferta o el corredor de bolsa que corresponda.

Los corredores de bolsa distintos del Administrador de la Oferta que participen en la Oferta, reunirán las acciones ingresadas a su custodia y las acciones propias y, según corresponda, formularán una o más aceptaciones al Administrador de la Oferta, las que deberán ser entregadas conjuntamente con los demás documentos singularizados en esta sección cinco.

Las administradoras de fondos de pensiones y las administradoras de fondos mutuos, para los fondos administrados por ellas, así como los demás inversionistas institucionales a los cuales se les exige mantener sus inversiones a nombre propio hasta la venta de las mismas, que decidan participar en la Oferta a que se refiere este aviso, se regirán por los procedimientos y mecanismos que les exija la normativa aplicable a sus operaciones, debiendo en todo caso entregar su aceptación a la presente Oferta, en las oficinas del Administrador de la Oferta, dentro del plazo de vigencia de esta Oferta o de su prórroga, sin que sea necesaria la entrega de un trasfondo de acciones ni la entrega de los títulos señalados en el número (i) precedente. En todo caso, dichos documentos deberán ser entregados al Administrador de la Oferta conjuntamente con el pago al inversionista institucional correspondiente del precio por sus acciones vendidas en la Oferta.

Devolución de valores. En el caso que la Oferta no fuere exitosa, ya sea por haber fallado las condiciones a que se encuentra sujeta o por así disponerlo la autoridad competente, las acciones aceptadas vender como parte de la Oferta, junto con todos los documentos proporcionados por los accionistas, quedarán a disposición de ellos en forma inmediata, sin que se genere ningún derecho a indemnización, pago o reembolso para los accionistas que hayan aceptado la Oferta, ni implicará obligación o responsabilidad alguna para el Oferente, sus mandatarios, agentes, asesores o representantes. Como contrapartida, aquellos accionistas que hubieren recibido el pago del precio por las Acciones Ofrecidas Adquirir con anterioridad a la fecha de publicación del Aviso de Resultado, deberán reembolsar dicho precio al Oferente para poder retirar los títulos de las acciones y demás documentos puestos a su disposición.

III. REVOCACIÓN DE LA OFERTA.

Esta Oferta está sujeta a las condiciones copulativas positivas y negativas que se listan a continuación, las que deberán cumplirse con anterioridad a la publicación del Aviso de Resultado. En caso contrario, la Oferta podrá ser revocada por el Oferente en cualquier tiempo con anterioridad a la publicación de dicho aviso.

(i) Que se hayan recibido aceptaciones de la Oferta por al menos 67.147.643 acciones de COCESA, equivalentes aproximadamente al 90,04% del total de acciones suscritas y pagadas con derecho a voto de la misma a la fecha de publicación del Aviso de Inicio; y

(ii) que no se haya dictado por un órgano competente un fallo o resolución judicial o administrativa que impusiere /a/ una prohibición o impedimento material para la materialización de la Oferta; /b/ limitaciones relevantes al Oferente para adquirir algunas o todas las acciones de COCESA; o /c/ limitaciones relevantes a la posibilidad del Oferente de efectivamente ejercer todos los derechos de propiedad sobre las acciones de COCESA, incluyendo el derecho a votar esas acciones, y en general cualquier otra acción de un tribunal, superintendencia o servicio que resulte en cualquiera de las consecuencias indicadas en los literales /a/ a /c/ anteriores.

Las condiciones antes indicadas han sido establecidas en el sólo beneficio del Oferente, quien podrá renunciarlas a su solo arbitrio en cualquier tiempo con anterioridad a la publicación del Aviso de Resultado.

En el evento que la Oferta sea revocada conforme a los términos de este aviso, se procederá a la devolución de las acciones entregadas por los accionistas que hubieren concurrido con su aceptación a la presente Oferta, de la manera que se indica en la sección 5 precedente.

La caducidad o revocación de la Oferta será comunicada a los accionistas mediante la publicación del Aviso de Resultado.

IV. DERECHO DE RETRACTACIÓN.

Los accionistas que hubieren aceptado la Oferta podrán retractarse, total o parcialmente, hasta antes del vencimiento del plazo de vigencia de la misma o de su prórroga en conformidad con la ley, mediante comunicación escrita entregada por el accionista o el corredor que intervenga en las oficinas del Administrador de la Oferta, donde serán restituidos al accionista o corredor que intervenga, según corresponda, su carta de aceptación y los documentos que hubieren adjuntado a ella. Como contrapartida, aquellos accionistas que hubieren recibido el pago del precio por las Acciones Ofrecidas Adquirir con anterioridad a la fecha de publicación del Aviso de Resultado, deberán reembolsar dicho precio al Oferente para poder retirar los títulos de las acciones y demás documentos puestos a su disposición. Asimismo, de conformidad con el artículo 212 de la Ley 18.045 de Mercado de Valores, los accionistas que hubieren aceptado la Oferta podrán retractarse de su aceptación, en caso que el Oferente no publique el Aviso de Resultado dentro del plazo de 3 días a que se refiere el inciso primero de dicho artículo. Finalmente, se hace presente que en el caso que algún accionista se retracte de su aceptación en la forma indicada en la presente sección, las acciones respectivas las serán devueltas tan pronto éste comunique por escrito su retractación, previo reembolso al Oferente del precio pagado por las acciones ofrecidas en venta, en caso que ésta hubiere sido pagado con anterioridad a la fecha de publicación del Aviso de Resultado.

V. FINANCIAMIENTO DE LA OFERTA.

La presente Oferta es financiada con recursos propios del Oferente. La validez de esta Oferta no está condicionada a la obtención de financiamiento alguno.

VI. GARANTÍA.

La presente Oferta no contempla garantía alguna en los términos del artículo 204 de la Ley de Mercado de Valores.

VII. ADMINISTRADOR DE LA OFERTA.

El Oferente actuará, para todos los efectos de la presente Oferta, a través de Banchile Corredores de Bolsa S.A., rol único tributario número 96.571.220-8, domiciliada en Agustinas 975, piso 2, comuna y ciudad de Santiago.

Para estos efectos, el Oferente ha conferido al Administrador de la Oferta facultades para actuar como su agente en la Oferta, para recibir las aceptaciones que se formulen por los accionistas de COCESA, responder las consultas que se planteen en cuanto a los mecanismos y condiciones de la Oferta, realizar trasposos a la custodia de COCESA, rechazar las aceptaciones y, en general, todas las actividades que sean necesarias para materializar la operación.

VIII. LUGARES DE INFORMACIÓN.

Los interesados pueden obtener copias del Prospecto en: (i) las oficinas del Administrador de la Oferta, ubicadas en Agustinas 975, piso 2, comuna y ciudad de Santiago, de lunes a jueves entre las 9:00 y las 18:00 horas y viernes entre las 9:00 y 16:00 horas, excluyendo feriados, teléfono 800-202-820. El día de vencimiento del plazo de vigencia original de la Oferta o de su prórroga, en su caso, dichas oficinas permanecerán abiertas para la atención de público desde las 9:00 hasta las 24:00 horas; (ii) la Superintendencia de Valores y Seguros, cuyas oficinas se encuentran ubicadas en Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449, comuna y ciudad de Santiago, y en la página web de esa Superintendencia www.svs.cl; (iii) la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores, cuyas oficinas se encuentran ubicadas en calle La Bolsa N° 64, comuna y ciudad de Santiago, de lunes a viernes entre 9:00 y 18:00 horas; (iv) la Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores, cuyas oficinas se encuentran ubicadas en Huérfanos 770, piso 14, Santiago, de lunes a viernes entre 9:00 y 18:00 horas; (v) la Bolsa de Corredores, Bolsa de Valores, cuyas oficinas se encuentran en Prat 798, Valparaíso, de lunes a viernes entre 9:00 y 18:00 horas; y (vi) las oficinas de Cobre Cerrillos Sociedad Anónima, ubicadas en Camino a Melipilla 6307, Cerrillos, Región Metropolitana, de lunes a jueves entre 8:00 y 17:30 horas y viernes entre las 8:00 y las 15:00 horas.

Asimismo, en las oficinas del Administrador de la Oferta, los interesados pueden obtener mayores informaciones acerca de la Oferta.

Administrador de la Oferta

Banchile

INVERSIONES
Corredores de Bolsa

OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN DE ACCIONES Y CONTROL DE COBRE CERRILLOS SOCIEDAD ANÓNIMA POR GENERAL CABLE HOLDINGS (SPAIN), S.L.

IDENTIFICACIÓN DEL OFERTANTE Y PARTICIPACIÓN EN EL EMISOR.

GENERAL CABLE HOLDINGS (SPAIN), S.L. (el "Ofertante"), ofrece irrevocablemente comprar la totalidad de las acciones de COBRE CERRILLOS SOCIEDAD ANÓNIMA ("COCESA"), sujeto a las condiciones y de acuerdo con los detalles que se indican en este aviso y en el prospecto ("Prospecto") puesto a disposición de los interesados ("Oferta"). El contrator final del Ofertante es General Cable Corporation ("GCC"), una sociedad constituida bajo las leyes del Estado de Delaware, Estados Unidos de América. A esta fecha, ni el Ofertante ni su contrator poseen acciones de COCESA o participan de manera alguna en su administración.

OBJETIVO DE LA OFERTA.

La presente Oferta tiene por objeto adquirir acciones de COCESA que permitan al Ofertante tener una participación igual o superior al 90,04% del total de acciones de COCESA, con lo cual será considerado controlador de ella, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 97 y 98 de la Ley de Mercado de Valores.

El Ofertante o sus partes relacionadas han celebrado los siguientes acuerdos con accionistas de COCESA en relación a la Oferta: (i) Por instrumento privado suscrito con fecha 12 de septiembre de 2007 (el "Contrato de Compromiso"), Hahnemann Cable and Wire Corporation y Phelps Dodge Corporation, en su calidad de accionistas minoritarios de COCESA, se obligaron entre otros aspectos, a vender a General Cable Corporation o a una o más de sus sociedades relacionadas designadas por ella, en un proceso de oferta pública de adquisición de acciones de COCESA en los términos y condiciones indicados en el Contrato de Compromiso, 67.147.843 acciones de COCESA que representaban a esta fecha aproximadamente un 90,04% de su capital accionario. El Contrato de Compromiso regula, asimismo, la venta a General Cable Corporation o sus sociedades relacionadas de acciones o derechos sociales en diversas sociedades filiales de Phelps Dodge Corporation, constituidas en diversos países de América, África y Asia; (ii) con fecha 29 de octubre de 2007, Hahnemann Cable and Wire Corporation y Phelps Dodge Corporation celebraron con el Ofertante y con Banchile Corredores de Bolsa S.A. (el "Administrador de la Oferta") un Acuerdo de Venta, Mercado Comercial Irrevocable y Contrato de Depósito y Custodia, mediante el cual, entre otros aspectos, Hahnemann Cable and Wire Corporation y Phelps Dodge Corporation otorgaron un mandato comercial irrevocable al Administrador de la Oferta para ofrecer las acciones de COCESA. A su propiedad en la oferta pública de adquisición de acciones de COCESA que incluye el Ofertante. El Administrador de la Oferta deberá ofrecer en venta tales acciones de Hahnemann Cable and Wire Corporation y Phelps Dodge Corporation una vez que se haya registrado la adquisición directa o indirecta por parte de General Cable Corporation, de las acciones o derechos sociales de las sociedades filiales de Phelps Dodge Corporation destinadas a COCESA, contempladas en el Contrato de Compromiso; (iii) con fecha 29 de octubre de 2007, Hahnemann Cable and Wire Corporation y Phelps Dodge Corporation, otorgaron promesas comerciales y prohibiciones de greyar y entregar sobre las acciones de COCESA de su propiedad y favor del Ofertante, para garantizar el momento del precio pagadero por parte por las acciones de COCESA que sean ofrecidas en venta pública de la Oferta, en el evento que éste no fuera decidido entre conforme a sus términos; y (iv) con fecha 29 de octubre de 2007, Hahnemann Cable and Wire Corporation y Phelps Dodge Corporation, otorgaron a General Cable Corporation un mandato irrevocable para que éste último, en su nombre y representación, pueda asistir y votar las acciones de COCESA de su propiedad en las juntas de accionistas de COCESA o pueda otorgar a nombre de Hahnemann Cable and Wire Corporation y Phelps Dodge Corporation las poderes que sean necesarios para hacer representar a los mismos en las juntas de accionistas de COCESA.

CARACTERÍSTICAS DE LA OFERTA.

Monto de la operación. El monto total de la operación asciende a US\$89.826.207,43 (ochenta y nueve millones ochocientos veinte mil ochocientos siete pesos chilenos y tres dólares de los Estados Unidos de América, en adelante "Dólares"), a razón de US\$0,0001404 por acción nueva tres sesenta y cuatro nuevos Dólares) por cada acción de COCESA, en el caso de considerarse la adquisición de las 74.574.403 acciones que al momento de la oferta el capital de COCESA y que corresponden al 100% del total de acciones emitidas por dicha sociedad.

Acciones a que se refiere la Oferta. La presente Oferta se hace respecto de todas las acciones de una serie única de COCESA. Considerando que las acciones de COCESA no se transan en mercados financieros en Chile, la Oferta no se extiende a mercados que se encuentren fuera de Chile.

Carácter de adquisición que se pretende adquirir. El Ofertante ofrece adquirir la totalidad de las acciones de COCESA que ascienden a la fecha de publicación del Aviso de Inicio de la Oferta (el "Aviso de Inicio") a 74.574.403 acciones y que representan el 100% del total de acciones de COCESA (las "Acciones Ofrecidas Adquirir").

Protección. Dado que la Oferta comprende el 100% de las acciones en que se divide el capital de COCESA, no se consideran mecanismos de protección.

Plazo de duración y condiciones de éxito de la Oferta. La presente Oferta se extiende por un plazo de 30 días desde las 00:00 horas del día 31 de octubre de 2007 hasta las 24:00 horas del día 29 de noviembre de 2007. El Ofertante no tiene contemplado, en principio, la prórroga del plazo de duración de la Oferta, sin perjuicio de lo cual, en el caso de estimarse necesario o conveniente, el Ofertante podrá proceder a la prórroga del referido plazo en conformidad con la ley, si el caso que el Ofertante promueve el pago de vigencia de la Oferta, lo consentirá a la "Transmisión mediante un voto que se publicará" o más tarde al día de vencimiento del plazo original antes indicado, en los días 8 de marzo de Santiago y La Tercera. La presente Oferta se encuentra sujeta a las condiciones indicadas en la sección 6 siguiente.

Aviso de resultado de la Oferta. El Ofertante comunicará el resultado de la Oferta mediante un aviso que publicará en los diarios El Mercurio de Santiago y La Tercera y en el sitio de Internet de la Superintendencia de Valores y Seguros (el "Aviso de Resultado"). En el caso de resultar exitosa la presente Oferta, el Aviso de Resultado contendrá el número total de acciones ofrecidas en venta y adquiridas por el Ofertante y el porcentaje de control que se alcanzará producto de la Oferta.

Destinatarios de la Oferta. La presente Oferta está dirigida a todos los accionistas de COCESA que sean titulares de acciones de dicha sociedad durante la vigencia de la Oferta.

Sistema utilizado para la materialización de la operación. La operación se materializará fuera de bolsa, mediante la utilización de un sistema computacional descentralizado, mantenido y operado por la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores, disponible en sus terminales de negociación de lunes a viernes entre las 9:00 y las 17:00 horas, exceptuado los días de la fecha de vencimiento del plazo de vigencia de esta Oferta o de su prórroga, en su caso, de la que la operación de dicho sistema estará disponible hasta las 24:00 horas.

Las personas que deseen vender sus acciones al Ofertante con motivo de la Oferta y su correspondiente voto, deberán presentar sus acciones dentro del plazo de vigencia de la Oferta, en la forma que se indica en la sección 5 siguiente.

La adquisición de las Acciones Ofrecidas Adquirir por parte del Ofertante se materializará, una vez decidida entre la Oferta, en la fecha de publicación del Aviso de Resultado. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 212 de la Ley de Mercado de Valores, la fecha de las adquisiciones y de la formalización de cada entrega de valores será la de publicación del referido Aviso de Resultado.

En el caso de acciones que no sean adquiridas por el Ofertante por no ajustarse a los términos y condiciones de esta Oferta, los accionistas respectivos no tendrán derecho a ninguna clase de indemnización, pago o reembolso, ni ello implicará o tendrá como consecuencia ninguna obligación o responsabilidad para el Ofertante, sus representantes, agentes, asesores o representantes.

Las acciones que corresponden a accionistas a la Oferta, deberán encontrarse inscritas a nombre del accionista vendedor, libremente pagadas, libres de gravámenes, prohibiciones, embargos, litigios, medidas cautelares, derechos preferentes de terceros, derechos neses o pignoris a favor de terceros, oporables a Ofertante y, en general, de cualquier otra circunstancia que impida o limite su libre cesión, transmisión o dominio (los "Acciones").

Los documentos que se exigen de los accionistas para aceptar la Oferta serán remitidos al departamento de acciones de COCESA ubicado en Camino a Mapilla 6307, Correo, Región Metropolitana, a fin que registre las transacciones y en las acciones objeto de adquisición a la presente Oferta a nombre del Administrador de la Oferta o del corredor de bolsa que intervenga, en su registro de acciones. Si un accionista de acciones fuera obligado por cualquier motivo legal por el departamento de acciones de COCESA a la opción no fuera autorizada dentro del plazo de vigencia de la Oferta, la respectiva adquisición quedará automáticamente cancelada, considerándose por todos los efectos que el accionista no ha aceptado la Oferta y el Administrador de la Oferta o el corredor de bolsa que intervenga, restará al accionista los títulos y demás formalidades que le fue proporcionado, los cuales deberán ser devueltos al accionista en el momento de la devolución de los mismos por parte del departamento de acciones de COCESA, con multas del referido monto.

PRECIO Y CONDICIONES DE PAGO.

Precio por acción. El precio a pagar por las Acciones Ofrecidas Adquirir asciende a US\$0,0001404 pesos como nueve tres sesenta y cuatro nuevos Dólares) por cada una de ellas.

Opción. El accionista podrá optar por recibir el precio de compra de las Acciones Ofrecidas Adquirir en Dólares o en pesos, moneda de curso legal en Chile ("Pesos"), según el tipo de cambio del Dólar observado publicado por el Banco Central de Chile el día de pago al accionista. A los accionistas que optaron por recibir Dólares no se les garantizará su liquidación a Pesos, y será de cargo de ellos todo riesgo cambiario relativo al pago en Dólares.

Los accionistas deberán indicar por escrito, el momento de formular la aceptación de la Oferta, el optar por recibir la totalidad del precio en Dólares o en Pesos. Si nada dijera, se entenderá que el accionista opta por recibir el precio en Dólares.

Presión de control. Considerando que las acciones de COCESA no tienen presencia bursátil al tiempo del Aviso de Inicio de la Oferta, no corresponde determinar un premio por control en relación al precio de mercado. Para una referencia de los precios de transacción de las acciones de COCESA en la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores, durante los últimos dos años, favor revisar la sección 7 (pag. 17) del Prospecto.

Forma de pago. El precio por las acciones adquiridas se pagará en Dólares o en Pesos, de acuerdo a la opción elegida por el accionista, mediante transferencia electrónica de fondos a la cuenta que el accionista indique al momento de presentar su aceptación de la Oferta, y en el evento que no indique una cuenta a la cual transferir los fondos respectivos, mediante vócher bancario no endosable o cheque nominativo.

Plazo y lugar de pago. El precio por las acciones adquiridas se pagará a cada accionista (i) en la fecha de publicación del Aviso de Resultado, o en el caso que dicha fecha no fuera un día hábil bancario en Chile, el día hábil bancario en Chile inmediatamente siguiente, o (ii) en el evento que un accionista lo solicite al momento de presentar su aceptación de la Oferta, dentro del plazo de diez días hábiles bancarios en Chile corridos desde la fecha en que el departamento de acciones de COCESA registre el o los traslados de acciones aceptadas e inscritas las acciones a nombre del Administrador de la Oferta. En este último caso, y para el evento que la Oferta sea declarada no exitosa en el Aviso de Resultado, el accionista que haya recibido el pago anticipado del precio deberá vender el mismo al Ofertante, quien como contrapartida pondrá a disposición de dicho accionista en forma inmediata los títulos de las acciones aceptadas vender como parte de la Oferta, junto con todos los documentos proporcionados por el mismo. Tanto para el caso (i) como (ii) anterior, el precio por las acciones adquiridas se pagará como sigue:

(a) las transferencias electrónicas de fondos se efectuarán a las cuentas que hubieran indicado los accionistas o el corredor de bolsa que intervenga.

(b) a los accionistas que vendieran sus acciones en virtud de aceptaciones dadas al Administrador de la Oferta y que no hubieran indicado una cuenta a la cual transferir los fondos correspondientes al precio de venta respectivo, el precio se pagará mediante vócher bancario no endosable o cheque nominativo emitido a nombre del respectivo accionista, el que quedará a su disposición y podrá ser retirado en las oficinas del Administrador de la Oferta ubicadas en Agustinas 975, piso 2, comuna y ciudad de Santiago, de lunes a viernes entre las 9:00 y las 18:00 horas y viernes entre las 9:00 y las 16:00 horas, salvo que sea día festivo;

(c) a los accionistas que vendieran sus acciones en virtud de aceptaciones dadas a corredores de bolsa distintos del Administrador de la Oferta y que no hubieran indicado una cuenta a la cual transferir los fondos correspondientes al precio de venta respectivo, el precio se pagará mediante vócher bancario no endosable o cheque nominativo emitido a nombre del respectivo corredor de bolsa, el que quedará a su disposición y podrá ser retirado en las oficinas del Administrador de la Oferta ubicadas en Agustinas 975, piso 2, comuna y ciudad de Santiago,

de lunes a viernes entre las 9:00 y las 18:00 horas y viernes entre las 9:00 y las 16:00 horas, salvo que sea día festivo. El pago al accionista se efectuará directamente por el corredor de bolsa respectivo en las oficinas de dicho corredor, mediante cheque o vócher nominativo emitido a nombre del respectivo accionista.

PROCEDIMIENTO PARA ACEPTAR LA OFERTA.

Estado de las Acciones Ofrecidas Adquirir. Las acciones objeto de la aceptación deberán encontrarse inscritas a nombre del accionista en el registro de acciones de COCESA, íntegramente pagadas y libres de gravámenes.

Formalidades para la Aceptación de la Oferta y Documentos Necesarios. Los accionistas titulares de acciones que deseen aceptar la Oferta, deberán hacerlo únicamente durante el plazo de vigencia de ésta o su prórroga, formulando una orden escrita a favor de venta de sus acciones, según a los términos y condiciones de la Oferta, la que deberán entregar directamente al Administrador de la Oferta, en su domicilio ubicado en Agustinas 975, piso 2, comuna y ciudad de Santiago, de lunes a viernes entre las 9:00 y las 18:00 horas y viernes entre las 9:00 y las 16:00 horas. La aceptación deberá entregarse los días de lunes a viernes entre las 9:00 y las 18:00 horas y viernes entre las 9:00 y las 16:00 horas, con excepción la fecha de vencimiento del plazo de vigencia de la Oferta o de su prórroga, de haberla, en cuyo caso las aceptaciones se recibirán hasta las 24:00 horas. En tal evento, el accionista que concursa a entregar su aceptación a la Oferta, deberá suscribir simultáneamente un trasporte por la totalidad de las Acciones Ofrecidas Adquirir que desee vender el que deberá cumplir con toda la normativa vigente, a favor del Administrador de la Oferta, o bien a favor del corredor de bolsa al que recurre, en su caso, y suscribir un certificado de custodia con el Administrador de la Oferta o el corredor de bolsa correspondiente, debidamente firmados en conformidad con los nombres respectivos, quienes efectuarán los trámites necesarios para inscribir a su custodia las acciones objeto de la aceptación y, en el caso de los corredores de bolsa distintos del Administrador de la Oferta, entregarlos a dicho en los términos de esta Oferta.

Además, dichos accionistas deberán entregar al Administrador de la Oferta o al corredor de bolsa que intervenga, los siguientes documentos:

(i) los títulos de acciones originales por las Acciones Ofrecidas Adquirir que desee vender y que obran en su poder, o bien un certificado que el efecto debe emitir el departamento de acciones de COCESA ubicado en Camino a Mapilla 6307, Correo, Región Metropolitana, acreditando que el o los títulos se encuentran depositados en COCESA;

(ii) un certificado que el efecto debe emitir el departamento de acciones de COCESA, con una anticipación no superior a 10 días a la fecha de entrega al Administrador de la Oferta o al corredor de bolsa que intervenga, acreditando que ésta no tiene constancia en sus registros que las acciones se encuentran afectadas por gravámenes, de modo que permitan que éstas puedan registrarse a nombre del Administrador de la Oferta o del respectivo corredor que intervenga;

(iii) Copia, por ambos lados, de la cédula de identidad del accionista persona natural o de su representante, en su caso, o bien del representante del accionista persona jurídica, cuyo original deberá ser exhibido a momento de la aceptación. La constancia de ser el titular de los títulos original deberá ser certificada por un notario público o comprobada por el Administrador de la Oferta o por el correspondiente corredor de bolsa que intervenga;

(iv) Original o copia autorizada del mandato vigente con que actúan los representantes o apoderados de los accionistas, el que deberá contener facultades suficientes de representación, otorgado o autorizado ante notario público; y

(v) Copia autorizada de la totalidad de los antecedentes legales de los accionistas personas jurídicas, con inclusión de la totalidad de los documentos constitutivos de éste, sus modificaciones, así como sus autorizaciones de existencia y demás resoluciones que sean pertinentes, así como copia autorizada de la totalidad de los documentos que acrediten la personería de sus representantes.

Adicionalmente a lo anterior, el accionista aceptante deberá contar con fecha de cliente con el Administrador de la Oferta o el corredor de bolsa que corresponde.

Los corredores de bolsa distintos del Administrador de la Oferta que participen en la Oferta, reunirán las acciones ingresadas a su custodia y las acciones propias y, según corresponda, formularán una o más aceptaciones al Administrador de la Oferta, las que deberán ser entregadas conjuntamente con los demás documentos señalados en esta sección cinco.

Las administraciones de fondos de pensiones y las administraciones de fondos mutuos, para los fondos administrados por ellos, así como los fondos de inversión institucional a los cuales se les exige mantener sus inversiones a nombre propio hasta la venta de los documentos que deciden participar en la Oferta a que se refiere este aviso, se registrarán por los procedimientos y mecanismos que les sea la normativa aplicable a sus operaciones, debiendo en todo caso entregar su aceptación a la presente Oferta, en las oficinas del Administrador de la Oferta, dentro del plazo de vigencia de esta Oferta o de su prórroga, en que sea necesaria la entrega de un trasporte de acciones y el entrega de los títulos de las acciones de COCESA. Como contrapartida, aquellos accionistas que hubieran recibido el pago del precio por las Acciones Ofrecidas Adquirir con anterioridad al día de la publicación del Aviso de Resultado, deberán reembolsar dicho precio al Ofertante para poder retirar los títulos de las acciones y demás documentos, puestos a su disposición.

Devolución de valores. En el caso que la Oferta no fuera exitosa, ya sea por haber fracasado las condiciones a que se encuentra sujeta o por el momento la autoridad competente, las acciones aceptadas vender como parte de la Oferta, junto con todos los documentos proporcionados por los accionistas, quedarán a disposición de ellas en forma inmediata, sin que se genere ningún derecho a indemnización, pago o reembolso por los accionistas que hubieran aceptado la Oferta, sin perjuicio de la responsabilidad alguna para el Ofertante, sus representantes, agentes, asesores o representantes. Como contrapartida, aquellos accionistas que hubieran recibido el pago del precio por las Acciones Ofrecidas Adquirir con anterioridad a la fecha de publicación del Aviso de Resultado, deberán reembolsar dicho precio al Ofertante para poder retirar los títulos de las acciones y demás documentos, puestos a su disposición.

REINTEGRACIÓN DE LA OFERTA.

Esta Oferta está sujeta a las condiciones expuestas previas y aquellas que se listan a continuación, las que deberán cumplirse con anterioridad a la publicación del Aviso de Resultado. En caso contrario, la Oferta podrá ser reanuda por el Ofertante en cualquier tiempo con anterioridad a la publicación de dicho aviso.

(a) que se haya recibido aceptación de la Oferta por el menos 67.147.843 acciones de COCESA, equivalentes aproximadamente al 90,04% del total de acciones suscritas y pagadas con derecho a voto de la misma a la fecha de publicación del Aviso de Inicio; y

(b) que no se haya dictado por un órgano competente un fallo o resolución judicial o administrativa que imposite / una prohibición o impedimento material para la materialización de la Oferta. A las limitaciones materiales al Ofertante para adquirir algunas o todas las acciones de COCESA, o a las limitaciones materiales a la posibilidad del Ofertante de efectivamente ejercer todas las facultades de propiedad sobre las acciones de COCESA, incluyendo el derecho a vender esas acciones y en general, cualquier otro acto de un tribunal, superintendente o servicio que resulte en cualquiera de las consecuencias indicadas en los ítems A) a F) anteriores.

Las condiciones antes indicadas han sido establecidas en el solo beneficio del Ofertante, quien podrá renunciar a su solo arbitrio en cualquier tiempo con anterioridad a la publicación del Aviso de Resultado.

En el evento que la Oferta sea reanuda conforme a los términos de este aviso, se procederá a la devolución de las acciones entregadas por los accionistas que hubieran concurrido con su aceptación a la presente Oferta, de la manera que se indica en la sección 5 precedente.

La caducidad o reanuda de la Oferta será comunicada a los accionistas mediante la publicación del Aviso de Resultado.

REINTEGRACIÓN DE RETRACCIÓN.

Los accionistas que hubieran aceptado la Oferta podrán retractarse, total o parcialmente, hasta antes del vencimiento del plazo establecido en el ítem A) de este prospecto, sin necesidad de que se haya producido la aceptación de la Oferta. Para ello, el accionista o el corredor que intervenga en las oficinas del Administrador de la Oferta, dentro de los términos de la oferta, deberá presentar una aceptación o una retractación, según corresponda, en carta de aceptación o los documentos que hubieran presentado a la oferta. Como contrapartida, aquellos accionistas que hubieran recibido el pago del precio por las Acciones Ofrecidas Adquirir con anterioridad a la fecha de publicación del Aviso de Resultado, deberán reembolsar dicho precio al Ofertante para poder retirar los títulos de las acciones y demás documentos, puestos a su disposición. Asimismo, de conformidad con el artículo 212 de la Ley 18.045 de Mercado de Valores, los accionistas que hubieran aceptado la Oferta podrán retractarse de su aceptación, en caso que el Ofertante no publique el Aviso de Resultado dentro del plazo de 3 días a que se refiere el ítem A) de este prospecto, o en general, cualquier otro acto de un tribunal, superintendente o servicio que resulte en cualquiera de las consecuencias indicadas en los ítems A) a F) anteriores.

FINANCIAMIENTO DE LA OFERTA.

La presente Oferta es financiada con recursos propios del Ofertante. La validez de esta Oferta no está condicionada a la obtención de financiamiento alguno.

SEGURIDAD.

La presente Oferta no contempla garantía alguna en los términos del artículo 204 de la Ley de Mercado de Valores.

ADMINISTRADOR DE LA OFERTA.

El Ofertante actúa, para todos los efectos de la presente Oferta, a través de Banchile Corredores de Bolsa S.A., un único titular número 96.571.220-8, domiciliado en Agustinas 975, piso 2, comuna y ciudad de Santiago. Para estos efectos, el Ofertante ha conferido al Administrador de la Oferta facultades para actuar como su agente en la Oferta, para recibir las aceptaciones que se formulan por los accionistas de COCESA, responder las consultas que se planteen en cuanto a los requisitos y condiciones de la Oferta, realizar transacciones a la custodia de COCESA, realizar las aceptaciones y, en general, todas las actividades que sean necesarias para materializar la operación.

LUGARES DE INFORMACIÓN.

Los interesados pueden obtener copias del Prospecto en: (i) las oficinas del Administrador de la Oferta, ubicadas en Agustinas 975, piso 2, comuna y ciudad de Santiago, de lunes a viernes entre las 9:00 y las 18:00 horas y viernes entre las 9:00 y las 16:00 horas, exceptuado los días de festivos 900-202-800. El día de vencimiento del plazo de vigencia original de la Oferta o de su prórroga, en su caso, dichas oficinas permanecerán abiertas para la atención del público desde las 9:00 hasta las 24:00 horas; (ii) la Superintendencia de Valores y Seguros, cuyas oficinas se encuentran ubicadas en Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1440, comuna y ciudad de Santiago, de lunes a viernes entre las 9:00 y las 18:00 horas; (iii) la Superintendencia de Valores y Seguros, cuyas oficinas se encuentran ubicadas en Calle La Bolea Nº 64, comuna y ciudad de Santiago, de lunes a viernes entre las 9:00 y las 18:00 horas; (iv) la Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores, cuyas oficinas se encuentran ubicadas en Huérfanos 770, piso 14, Santiago, de lunes a viernes entre las 9:00 y las 18:00 horas; (v) la Bolsa de Corredores, Bolsa de Valores, cuyas oficinas se encuentran en Prat 738, Valparaíso, de lunes a viernes entre las 9:00 y las 18:00 horas; y (vi) las oficinas de Cobre Cerrillos Sociedades Anónimas, ubicadas en Camino a Mapilla 6307, Correo, Región Metropolitana, de lunes a viernes entre las 9:00 y las 17:30 horas y viernes entre las 9:00 y las 15:30 horas.

Además, en las oficinas del Administrador de la Oferta, los interesados pueden obtener mayores informaciones acerca de la Oferta.

Administrador de la Oferta

Banchile
INVERSIONES
Corredores de Bolsa